

SESION ORDINARIA 23 DE MARZO DE 2023

CONCEJALES PRESENTES:

ARRIZABALAGA JUAN, BADILLO MARCOS, CADONA GUILLERMINA, CARRI JUAN MANUEL, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CISNEROS CRISTIÁN, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, GÁRRIZ GUADALUPE, LOPEZ DE ARMENTIA SOFÍA, MANAZZONI JUAN, MÉNDEZ DARÍO, SALCEDA JUAN, SERENO NÉLIDA.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK Buen día, siendo las 1º hs. 15 minutos, con la presencia de 20 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria damos lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano POR FAVOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4012

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 23 de marzo de 2023 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK está a consideración de las Sras. y Sres. concejales el acta correspondiente al día 9 de marzo del 2022, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración de las Sras. Sres. concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Asunto 454/22 es un PO que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17976

ARTÍCULO 1º: Modifícase el inciso 23 del Anexo I (Listado de paradas) de la Ordenanza N° 14.902, el que quedara redactado de la siguiente manera:

Nº	ESPACIO PÚBLICO	TITULAR	DATOS DE CONTACTO (TEL-DIRECCIÓN)	MEDIDAS (metros)	
23	Av. Rivadavia 398	Rolando Emilio Salazar DNI N° 20.950.129	249 15 4 571904	4,5	2,2



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: El nuevo permisionario deberá cumplimentar la totalidad de los requerimientos establecidos en las Ordenanzas N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública) y 14.902/15 (complementa la regulación de la ocupación de la vía pública con artefactos o kioscos destinados a la exhibición y venta de diarios, revistas y afines de la industria periodística).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 466/22 pasa al archivo y como es uso y costumbre tratamos en conjunto con todos los asuntos que pasan al archivo. Por secretaria damos lectura al decreto. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano POR FAVOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4013

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 466/22 - 473/22 - 530/22 - 585/22 - 625/22 - 688/22 - 689/22 - 724/22 - 730/22 - 731/22 - 732/22 - 737/22 - 746/22 - 753/22 - 767/22 - 784/22 - 793/22 - 796/22 - 871/22 - 872/22 - 873/22 - 884/22 - 900/22 - 76/23 - 114/23.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 675/22 es una autorización para uso de espacio público y acordamos ayer en la reunión de LP tratarlo en conjunto con todos los asuntos similares que son los asuntos, 718, 781 y 782/22. Están a consideración. si ningún concejal hace uso de la

palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano POR FAVOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17971

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Roberto Rotonda -DNI N° 30.598.972-, a ocupar el **espacio público en el Parque del Origen, en la zona de los Molinos de Viento**, para la instalación de un carro pochoclero.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17970

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva del espacio PARA ASCENSO Y DESCENSO en la calle 9 de Julio N° 979 para pacientes de AIPIN (Atención Interdisciplinaria para el Desarrollo Integral del Niño con Discapacidad).

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente

demarcado en todo el frente de la institución y señalada con la cartelera correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 07:30 hs a 20:00 hs y la referencia de uso para ascenso y descenso de pacientes y pacientes sin espera.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al solicitante.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17969

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Alicia Zulema AGUIRRE, con DNI N° 14.003.992, a ocupar el espacio público en la calle Dr. Osvaldo Zarini, mano izquierda, frente al acceso a cerro "Villa del Lago", para la instalación de un puesto de venta de pochoclos, garrapiñadas, molientes de viento y pequeños inflables.

No se le permitirá la venta de bebidas alcohólicas, golosinas, galletitas, rosarios y recuerdos de la ciudad, en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17968

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Jorge AQUINO**, con DNI N° 11.247.701, a ocupar el espacio público en el Parque Soñado de los Niños, para la instalación de un carrito de venta de pochoclos, garrapiñadas, copos de nieve, gaseosas, molinitos, globos inflables y demás juguetes.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK Asunto 792/22 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración, tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. Voy a obviar algunos de los fundamentos que tienen que ver con esta operación de permuta que impulsa el DE para no repetir o no repetirme de los que utilice allá en el mes de diciembre cuando fue tratada en esa primera intervención la aprobación de la carta de intención que habilitaba al DE a realizar determinadas gestiones para arribar a este momento. Decir sí que en ese lapso y en función de las consideraciones que realizó este cuerpo se llevaron a cabo las acciones comprometidas. Una era el tema de incorporar al expediente las tasaciones, finalmente arrojaron valores absolutamente compatibles para llevar a cabo la permuta. Y el otro tema quizás el más importante era la instancia de presentación, la evaluación de impacto ambiental ante el ministerio de ambiente de provincia habida cuenta que claramente este tipo de acciones es una condición sine qua non del tema de esta presentación. Los estudios de impacto, éste en particular fue llevado a cabo por una consultora de la especialidad, es un trabajo muy importante, tiene más de 600 hojas y como ustedes saben los estudios de impacto ambiental desde hace bastante tiempo no tienen una instancia directa de aprobación o desaprobación, sino que simplemente se transforman en una hoja de ruta donde después las autoridades aplicación deben controlar todas las medidas de mitigación que el estudio de impacto plantea. Así que bueno cubiertas estas dos instancias, el DE suscribió el contrato de permuta que está agregado al expediente, creo que dos o tres semanas atrás, eso fue suscripto por el intendente municipal ad referendum del tratamiento por parte del CD dado que vamos a enajenar un bien público y es una exigencia de ley orgánica. Y bueno decir también que lo hemos conversado entre los distintos bloques, cumplimentadas las instancias que mencione se ve como oportuno y conveniente para el estado municipal avanzar en esta instancia que como dije en aquella ocasión también irá librando futuras gestiones de gobierno de un tema que es bueno resolver, estas son las cuestiones que hay veces que no se perciben pero que es importante tenerlas en el haber al momento de avanzar y de proyectar la ciudad hacia adelante. Cuestiones que deben

estar resueltas y que la incorporación de esta tierra va a permitir al DE al gobierno actual y al futuro, al que le corresponda, desarrollar una acción concreta y que ojalá pueda ser superadora de la actual para la gestión de los residuos sólidos. Así que bueno, en buena hora que lo podamos hacer supongo que cada bloque dará ahora su mirada, pero debo admitir que las conversaciones previas fueron positivas y de acercamiento, obviamente agradecer el esfuerzo que cada uno hace a la hora de poder tener una mirada compacta y unánime desde la política de una acción de gobierno que obviamente comprometerá las acciones de los futuros gobiernos. Así que por ahora muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ Gracias Sr. Presidente. Para manifestar el acompañamiento del bloque del FDT. Entendemos que es muy importante lo apartado en línea con lo que ha dicho el concejal preopinante, lo importante el estudio de impacto ambiental que se ha hecho, nosotros lo hemos leído con detenimiento y lo entendemos que la Pcia. lo está haciendo en este momento para poder avanzar ya con las gestiones futuras concerniente ya al as creaciones y puesta en marcha del futuro relleno sanitario. En el sentido debo decir que la dudas planteadas hasta hace ya no mucho tiempo en este recinto han sido despejadas, hemos podido trabajar en conjunto con otro tipo de cuestiones que tienen que ver ahora con tratar prontamente la discusión integral como es la gestiones de residuos sólidos urbanos que genera Tandil lo cual ha hecho más amena la discusión en torno a esto porque entendíamos que más allá de un lugar que se discuta o no era interesante discutir la totalidad de lo que se hace con los residuos. En ese sentido hemos podido satisfacer las demandas que teníamos con respecto a estos temas y hemos lograr despejar las dudas que también teníamos. Así que por esta manera vamos a estar acompañando este proyecto.

PRESIDENTE FROLIK Bien, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano POR FAVOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Contrato de Permuta suscripto el 7 de marzo de 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE TANDIL**, representada por el Sr. Intendente Municipal, **Dr. Miguel Ángel Lunghi** y la Sra. **DORA MONTES**, DNI. N° 10.324.619, representada por el Sr. **CARLOS LUCIANO CARRANZA**, DNI N° 29.375.353. Dicho contrato tiene por objeto adquirir un lote en favor de la MUNICIPALIDAD DE TANDIL en las cercanías del inmueble donde actualmente se emplaza el relleno sanitario, con la única y exclusiva finalidad de destinar el terreno a adquirir para la gestión de residuos sólidos urbanos; y para la Sra. DORA MONTES, recibir en permuta un lote que compense equitativamente su desprendimiento patrimonial, y que sea apto para "Uso Industrial", condición que la MUNICIPALIDAD DE TANDIL declara conocer y aceptar.

ARTÍCULO 2º: Otórguese para el inmueble que entrega en permuta la MUNICIPALIDAD DE TANDIL los siguientes indicadores urbanísticos:

- a. Retiro de frente: mínimo 3,00 m (tres metros).
- b. Retiros laterales y de fondo: mínimo 3,00 m (tres metros).
- c. Factor de Ocupación de Suelo (F.O.S.): 0,4 (cuatro decimos) de la superficie de la parcela.
- d. Factor de Ocupación Total (F.O.T.): 0,8 (ocho decimos) de la superficie de la parcela.
- e. Índice de Permeabilidad: 50% (cincuenta por ciento).
- f. Altura máxima: 13,50 m (trece metros con cincuenta centímetros).
- g. Superficie mínima de subdivisión: 2.000mts².
- h. Longitud de lado mínimo: 30 mts.
- i. Usos predominantes: Usos de servicios a la producción, excepto los Depósitos Clase 10-11-12 que se consideraran prohibidos.

ARTÍCULO 3º: Las escrituras traslativas de dominio serán formalizadas por intermedio de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 819/22 es una excepción y acordamos en LP tratarlo en conjunto con las otras excepciones que son los asuntos 852 y 889/22. Lo pongo a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano POR FAVOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17965

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Chevrolet Classic, Modelo 2012, Patente LMR338, propiedad del Señor Fabián Norberto Melfi, DNI 18.295.191.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez por un (1) año contados a partir del 1º de Enero de 2023.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17966

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Taxi (Lic. 019), al vehículo marca Fiat Palio, Modelo 2007, Patente GNK243, propiedad del Señor Ernesto Marcelo Mansilla, DNI 12.970.524

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez por un (1) año contados a partir del 1º de Enero de 2023.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a



Concejo Deliberante

Tandil

la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8612 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17967

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Fiat Siena, Modelo 2012, Patente LHG639, propiedad del Señor Marcelo Alonso, DNI 23.773.375.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez por un (1) año contados a partir del 1º de Enero de 2023.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 54/23 también una declaración de interés que acordamos en LP tratarlo en conjunto con todos los asuntos que son declaraciones de interés que son los asuntos 89, 94, 98, 100/22 y 113 y 122/23. Tiene la palabra el concejal Cristian Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS Gracias Sr. Presidente. Es para hacer referencia al asunto 122 que tuvo tratamiento en la comisión de cultura y educación,

sobre la declaración de interés de distintas cuestiones, una se trata de una obra de teatro que se ha presentado ayer en el Teatro del Fuerte donde hemos tenido la fortuna de acompañar con varios de los concejales. Es una obra de teatro que trata por la identidad y por otro lado una muestra pictórica referida al juicio que se está llevando adelante, el juicio de la Huerta. Se encuentra en el foyer del teatro en éste sentido hemos empezado las gestiones hacia fines del año pasado, la muestra pictórica se desarrolló el año pasado en distintos establecimientos, en distintos lugares, en sindicatos, sindicato de comercio, en la compañía, en distintos espacios y existía la posibilidad de poder exponer durante el mes de marzo, mes de memoria, verdad y justicia, en el foyer del teatro. Así que hemos realizado a través de la mesa la gestión correspondiente con el subsecretario de cultura y educación para mostrar la muestra pictórica, así que así se llevó adelante y por otro lado esta muestra de teatro que también agradecer a la municipalidad de Tandil la colaboración que haya prestado tanto el espacio del teatro y un teatro tan significativo para nosotros en el día de ayer hubo dos funciones a las 10 y a las 14. Pero paso a leerles un poquito el comunicado de la mesa de la Huerta con respecto a esto. A 40 años de la recuperación de la democracia en el marco del 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia la mesa multisectorial presenta teatro por la identidad y repone la muestra plástica Cosechando Memoria el plato fuerte de Tandil. Teatro por la identidad presentará la obra Semejantes el próximo 22 de marzo en el Teatro del Fuerte en dos funciones pensadas para estudiantes secundarios, terciarios y universitarios de nuestra ciudad. Teatro por la identidad es un movimiento teatral de actores dramaturgos, directores, coreógrafos, técnicos y productores que se inscriben dentro del marco político y es uno de los brazos artísticos de Abuelas de Plaza de Mayo. Su objetivo es hacer propia la búsqueda de nuestras queridas abuelas, quien hace más de tres décadas siguen el rastro de 400 jóvenes que aún tienen su identidad cambiada. En el mismo sentido de renovar la muestra cosechando memoria exposición plástica sobre verdad y justicia conformada por obras de artistas locales sobre distintos soportes y técnica variadas desde pequeño y mediano formato nos convoca a reflexionar sobre nuestro pasado reciente. Evangelina Montes, Eduardo Rodríguez del Pino, Cecilia Pagliaro. Mariana Hoffman, María Paula Aldea, Rosa Rivero, Carla Bogliolo, Ana Valle, Inés Sigueti, Daneri



Concejo Deliberante

Tandil

Junior, Lucrecia Lunar, María Belén Retontaro, Osvaldo Maestrojuan, Sonia Butile, Américo Omar Marochi, Clarisa Rodríguez, Francisco Corsianos, nos convoca a mantener viva la memoria y el compromiso por el Nunca Más desde su arte. Se podrá visitar desde el lunes 20 y hasta el 31 de marzo en el hall del Teatro del Fuerte de 8 a 14 y de 16 a 20 horas y por supuesto que se invita a toda la población de Tandil a pasar por allí. Por ultimo también quiero agradecer la colaboración por nuestra parte de la diputada pcial. Melisa Greco y del comité de la UCR Tandil por colaborar para la puesta en escena de la obra. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Guadalupe Gárriz.

CONCEJAL GARRIZ Gracias Sr. Presidente. Quería hacer mención al proyecto, al expte. 100/23, pero primero brevemente voy a hacer mención en continuidad a lo que ha contado Cristian, la jornada de ayer fue verdaderamente muy linda y la experiencia de la puesta en escena del teatro por la identidad fue una experiencia valiosísima. El teatro estuvo lleno en sus dos funciones, con asistencia de público estudiantil, participaron escuelas así que saludamos y vemos muy gratamente ese aporte contribución a poner el tema sobre la mesa como para poder compartir con contenido muy cuidado y contenido de calidad en relación a todo el trabajo que vienen realizando desde hace años que vienen haciendo las abuelas y las madres de Plaza de mayo. Así que bueno bienvenido, celebramos y además lo compartimos, tuvimos la posibilidad de ir en el runo mañana en la primera función y también aprovecho para comentar que nuestro espacio político también ha acompañado, el diputado Rogelio Iparraguirre, Darío Méndez y quien habla en la contribución, porque para que estas cosas se lleven adelante también se requieren y así se solicitan los pedidos o las distintas contribuciones para cubrir los gastos, la puesta en escena y un montón de cuestiones vinculadas a la realización del mismo. Y ahora si pasando al tratamiento del expediente 100 que tienen que ver con el interés cultural y educativo del 41 aniversario del Museo Malvinas que funciona en Gardey, lo trabajamos en la comisión, agradezco muchísimo a la presidenta de la comisión y a todos los integrantes de la misma por el compromiso y por la manera que se trabajó y se llevó a delante

cumplió 41 años y el museo es un museo que se originó antes del conflicto bélico, por eso la fecha es el 19 de marzo, tiene una historia muy interesante, muy rica y lo que señalamos por parte de este cuerpo deliberativo es la conmemoración de ese aniversario y a su vez la inauguración de una propuesta que tiene que ver con un recorrido virtual y accesible. Es decir, con una herramienta nueva con la que va a contar el museo a partir de ahora, a partir de estos días que se inauguró, que consiste en un video, en una producción audio visual que está acompañada de un intérprete y que hace toda la traducción en lenguaje de señas en donde se cuentan aspectos muy interesantes de los distintos contenidos con los que cuenta el museo. A ese material se puede acceder por YouTube, se puede acceder por un código QR para facilitar el material y para contribuir a generar más condiciones de accesibilidad. Siempre decimos y lo hemos resaltado, el museo no se tornó accesible porque la realidad es que es una complejidad llevar adelante eso, lo que se hizo si es sumar una herramienta absolutamente valiosa que surgió y se llevó adelante por parte del observatorio cultural de Tandil y con el acompañamiento y financiamiento del instituto cultural de la Pcia. de Bs. As. Que dio lugar a una iniciativa en este sentido y que ojalá puedan continuar y que se puedan irradiar propuestas de esas características en otros espacios públicos de la ciudad para generar condiciones que mejoren la participación de la ciudadanía. Este es un ejemplo muy lindo, muy grato que acompañamos y que señalamos absolutamente como algo de un valor muy interesante, muy bueno de parte de este Concejo Deliberante. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano POR FAVOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3954

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés educativo las "XVI Jornadas de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas" (ReFEM 2065), que se desarrollaran los días 13, 14 y 15 de abril del presente año y que son organizadas por la Universidad Nacional del Centro a través de la Secretaría de Extensión, el

Programa "Malvinas en Familia", la ReFEM 2065 y el Consejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI), y que la temática de este año girará en torno a "Tandil y Malvinas: 200 años de historia en común."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3949

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural el proyecto "Meriendas Grabadas" llevado a cabo por María Cieri y Emmanuel Alcalá, a realizarse el 25 de Marzo a las 16hs. en el Taller Sauce Azul, ubicado en Paso 597.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3953

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Comunitario al encuentro en la Glorieta de la Plaza Independencia en conmemoración de la Marcha Mundial de la Marihuana, a realizarse el día 06 de mayo de 2023 en el horario de 10 a 22 hs.-.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3952

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Comunitario el evento solidario a beneficio del Centro CONIN Tandil, a realizarse el 26 de Marzo del 2023, con motivo del V Aniversario del Parque Aéreo Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3948

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés cultural y educativo la celebración del 41º aniversario del Museo Malvinas Tandil, a realizarse el 17 de marzo de 2023 inaugurándose un recorrido virtual y accesible creado por el Observatorio Cultural Tandil, Topos y el Instituto Cultural de la Provincia

de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3951

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural la presentación del libro "La Casa como laboratorio, finanzas, vivienda y trabajo esencial" a realizarse el 22 de Marzo del 2023 en el Salón Blanco.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3950

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural y educativo la muestra pictórica "Cosechamos Memoria" a realizarse en el Foyer del Teatro del Fuerte del 18 al 31 de marzo y a la presentación de la obra "Semejantes" realizada por el elenco de Teatro por la Identidad el día 22 en dos funciones a las 10 y a las 15:30 hs.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK As unto 58/23 es un PO que damos lectura por secretaría. Está a consideración, tiene la palabra la concejal María Haydee Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias Sr. Presidente. Para que se pueda agregar por secretaría, ya lo he hablado con los integrantes del resto de los bloques que están de acuerdo, un texto que diga que se acompaña la planilla. Esto en el artículo 2 para poder agregar la planilla de las donaciones a la ordenanza. Nada más, muchas gracias

PRESIDENTE FROLIK Bien, si ningún concejal hace uso de la palabra, autorizamos para que por secretaría se agregue la moción de la concejal María Haydee Condino. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano POR FAVOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17978

ARTÍCULO 1º: Acéptase las donaciones realizadas a la comuna en el transcurso del ejercicio 2022 por la suma de PESOS NOVECIENTOS DOS MIL (\$902.000.-); ello en el marco de lo establecido en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Las donaciones deberán ser afectadas a los destinos manifestados por sus respectivos donantes, según consta en la planilla del anexo I.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 75/2023 es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en labor parlamentaria obviar la lectura por secretaria, asique pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Cristian Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS: Gracias Sr. Presidente. Es simplemente para destacar el trabajo que tenemos en la comisión de tránsito y transporte, que se abordó un reajuste tarifario solicitado por el taxista Juan Ojeda en concordancia con los taxistas y dueño del taxi, el incremento. Vamos a solicitar la redacción por secretaria, para pedir, si todos estamos de acuerdo, una moción para redactar la promulgación, que sea a partir del 1º de abril del corriente año. Que no lo habíamos tratado en la comisión a esto.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17977

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el servicio de Taxis, de acuerdo a la siguiente escala, el cual tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 2023.

Característica	Servicio Diurno (06:00 a 22:00)	Servicio Nocturno (22:00 a 06:00)
Bajada de Bandera	\$ 200.-	\$ 240.-
Valor de ficha (116 metros) recorridos	\$ 20.-	\$ 24.-
Minuto de espera	\$ 20.-	\$ 24.-
Km. por camino de asfalto (ruta)	\$ 105.-	\$ 126.-
Km. por camino de tierra	\$ 113.-	\$ 136.-

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza 17.810 del 2022, la cual preveía la última actualización tarifaria.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 101/2023 es una autorización para el uso del salón blanco. Acordamos por labor parlamentaria obviar la lectura asique pasamos a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DISPOSICIÓN N° 485

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el 3 de Noviembre de 19 a 21 hs. para la realización del acto de colación de grados de la Universidad FASTA.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la

normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 119/2023 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 17975

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar en parte de pago o efectuar la venta del **Tomógrafo marca Toshiba, modelo Alexion 16 cortes;** ello en el marco de lo establecido en el Artículo 161º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 127/2023 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 17974

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **Cooperativa Falucho de Vivienda Limitada** por el monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 71/100 (\$243.782.818,71.-), con un anticipo financiero del 25%, consistente en la suma de PESOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 70/100 (\$60.945.704,70.-) en la **Licitación Pública N° 01-01-23 referente a “Etapa 2- Construcción de 24 viviendas en Barrio Arco Iris”**, ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 128/2023 es un proyecto de ordenanza que también acordamos en labor parlamentaria obviar la lectura dada la extensión. Proyecto de urbanización del predio San Souci. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Sr. Presidente. En referencia a este asunto vamos a estar aprobando los indicadores necesarios para la futura construcción de vivienda en el predio San Souci, un predio de la Provincia de Buenos Aires. En principio este proyecto está destinado y apunta a subsanar de forma parcial la problemática que tienen los ciudadanos y ciudadanas que habitan esta ciudad. La problemática vinculada al acceso a la tierra, al acceso a la vivienda y colateralmente también a la problemática de los alquileres que se está viendo agudizado en este último tiempo en cuanto a la disponibilidad de inmuebles, como los costos de los mismos. Ya todos sabemos que Tandil tiene un déficit habitacional importante que es necesario abordarlo y que, en muchos de los casos, si la ciudadanía si no actúa el estado es muy difícil que lo pueda hacer por propia manera, por la realidad económica que estamos viviendo. La escasa capacidad de ahorro que tienen los sectores trabajadores. Eso hace que, si no hay planes de vivienda del estado nacional, del estado provincial, sea muy difícil. La política pública que hemos desarrollado en estos últimos 4



Concejo Deliberante

Tandil

años ha sido la de procrear en su mayor medida, que ha sido exitosa. Hemos desarrollado casi más de 2 mil soluciones habitacionales, un ejemplo concreto y visible es el rápido desarrollo de lo que llamaba comúnmente como predio Garbellini, pero así también un montón de créditos individuales. Y entendíamos también que si bien es importante el trabajo que se ha realizado, debería ser complementado con otro tipo de viviendas de carácter sociales, la provincia viene desarrollando en la ciudad de Tandil, políticas públicas en torno a la vivienda a través del instituto provincial de la vivienda con el expediente que anteriormente tratamos y aprobamos con 48 viviendas con el municipio de Tandil. También se desarrolló el barrio de Corazón Tandilense, 194 viviendas. Y también la finalización del Barrio del Sindicato de Trabajadores Municipales. Lo cual es importante, pero entendíamos que hay un montón de gente que por no pertenecer a una ONG o un sindicato quedaba afuera de esto. Me parece que esto viene a subsanar un sentido esta falencia. En un principio se va a desarrollar a través del Instituto Provincial de la Vivienda y hay otra etapa que la trataremos a posterior en este concejo si Dios quiere, que tiene que ver con la generación de lotes y otorgamiento de créditos del fideicomiso Procrear del programa Procrear. Más allá de la cuestión de la vivienda que entendemos que es sustancial y no da en el común de las problemáticas que tiene la ciudadanía tandilense. También el proyecto, es un proyecto integral que apunta a poder solucionar otro tipo de problemas porque si entendemos que un trasplante poblacional hacia un sector de la ciudad tan importante como este. Estamos hablando que vamos a movilizar alrededor de 2 mil, 3 mil o 4 mil personas, de acuerdo a los números de la composición de las familias a un sector de la ciudad que, si bien está determinado por PDT que tiene que desarrollarse la ciudad de Tandil, también hoy en día carecemos de infraestructura necesaria para hacer esos desarrollos. Entonces esto va a ir acompañado de una planta depuradora cloacal que va a duplicar la capacidad de la planta depuradora actual que ya está al máximo de su funcionamiento y que es necesario para esta urbanización como para cualquiera otra que se lleve a cabo y poder contar con ese elemento. Por otro lado, también va a estar dotado dos pozos de decantación de agua para que no haya problemas a futuro con el tema del suministro de agua potable para quienes allí habitan y lo mismo también va a servir

para todos los desarrollos posteriores que se hagan. Por otro lado, cuando uno desarrolla estos planes de vivienda ve que muchas familias jóvenes van a esos lugares, lo cual hace que haya mucha población infantil. Y se está pensando en la posibilidad de complementar con una escuela secundaria de ese lugar. La escuela secundaria está funcionando en su primer ciclo en la Escuela Del Molino y el segundo ciclo en la Escuela De la Canal lo cual trae aparejado muchos problemas a la hora de movilizar a los alumnos y a las alumnas y en muchos casos tienen que movilizarse muchos kilómetros por eso se ha pensado esta situación de complementar a la Escuela Primaria 59 y a la Escuela Primara Del Molino con una escuela secundaria en ese ámbito. Lo mismo que el trabajo con el Girin que se encuentra dentro de San Souci y poder dotarlo de la infraestructura necesaria para que ya pase a ser un jardín de infantes propiamente dicho con todas sus aulas y secciones pertinentes. Y por otro lado también está en la gestión pública para realizar esto la posibilidad de incorporar un centro de salud para ese barrio. Nosotros ahí tenemos el centro de salud del Barrio Palermo y el centro de salud del Barrio Villa Aguirre como más cercano. Pero a medida que vamos desarrollando hacia el lado de Circunvalación se va agregando población. Para que se den una idea la barreada de Villa Aguirre tiene una población de 17 mil personas lo cual ya prese es muy importante para la carga que tiene que soportar el sistema de salud descentralizado en ese aspecto, entonces lo vemos como algo positivo. Por otro lado, también la posibilidad de ampliar la cuestión deportiva con un playón polideportivo para que los niños, niñas, jóvenes y adultos que allí habiten también puedan disfrutarlo. Los que lo habitan a futuro y los que lo habitan actualmente. Si bien hay espacios deportivos ahí, son por un lado del club Santamarina en la cesión que le ha hecho la provincia de las tierras, y por otro lado a las ex canchas de Banfield, como comúnmente las llamamos pero que hoy en día son utilizadas para el futbol senior. Entonces también creíamos conveniente poder desarrollar un playón polideportivo sobretodo porque hay una demanda muy grande ahí de poder contar con un centro de educación física, un CEF. Asi que la idea es poder trabajar desde ahí. Por otro lado, lo que contempla esto también es la recuperación patrimonial del castillo de San Souci, del casco. Ya se está trabajando ahí con el colegio de arquitectos y el colegio de ingenieros, la posibilidad de poder recuperarlo como un espacio, no solo para el uso en este caso de la comunidad educativa que allí



Concejo Deliberante

Tandil

funciona, del instituto. Si no también para que pueda ser utilizado por los espacios de memoria que trabaja en la ciudad de Tandil y la comunidad en general. Nosotros entendemos que ese es un bien patrimonial muy importante. Si bien demanda una inversión muy fuerte, entendemos que se está explorando a través de CFI, puede ser interesante para poder tenerlo y también recuperarlo como patrimonio histórico de toda la ciudadanía tandilense. Porque la verdad que hoy en día no se puede ingresar y es muy peligroso a su vez para quienes curiosamente van a visitarlo e intentan ingresar allí. Así que, en términos generales, seguro me estoy olvidando de algo, pero la verdad es que es un proyecto integral de una envergadura muy muy grande, entendemos que eso también va a traer tensiones que hay que solucionar a futuro con respecto al tránsito, con respecto a un montón de cuestiones que esperemos estar a la altura de la circunstancia para solucionarlo. Agradecer el tratamiento de este cuerpo, agradecer al gobernador Axel Kicillof por la respuesta inmediata que tuvo ante la demanda de parte del diputado Iparraguirre que fue quien llevo esta problemática a la gobernación. Sobre todo, lo vinculado al tema de la vivienda, una problemática que trae aparejada directa e indirectamente y esperemos que pueda ser llevada adelante. Entendemos que por los tiempos y la magnitud de la obra va a abarcar a la gestión actual y a la gestión siguiente, tanto de la provincia de Buenos Aires, de la nación, como del municipio. Así que esperamos de todo corazón de que más allá de los resultados y quienes le toquen conducir los destinos de la nación, de la provincia y el municipio, esta obra pueda ser llevada adelante y pueda ser cumplida en su totalidad. Quienes vimos y participamos del desarrollo y lo que fue el desarrollo urbanístico Procrear sabemos de la magnitud de estas obras y sabemos de la importancia de sostenerla como política pública más allá de los gobiernos y los vaivenes económicos o no. Porque muchas veces significa la posibilidad concreta del acceso a la vivienda para una familia que de otra forma no lo puede hacer. Y sabemos que cuando acceden a la vivienda esa familia se constituye ya un hogar, no en una vivienda, en un hogar y en la posibilidad de proyectar un futuro que es el núcleo original, digamos, a partir del cual nosotros construimos familia, a partir de ahí construimos comunidad y a partir de ahí construimos patria. Así que de nuestra parte muy agradecidos por el

acompañamiento con este proyecto y esperemos que pueda ser llevado adelante con la mayor brevedad posible. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Bueno, muchas gracias. Bueno, un poco para coincidir casi totalmente con lo expresado por Darío. Y bueno, me voy a tomar un par de minutos básicamente para aclarar un par de cuestiones que son menores. Porque obviamente hoy el instrumento va a quedar votado. Y decir, que en esa coincidencia es tal que creo Darío menciona algo que yo entiendo, que ante el enorme déficit habitacional que tiene nuestro país en todo su territorio, a lo cual Tandil no escapa claramente. Es innegable que la acción del Estado es insustituible. Yo en lo personal creo que básicamente la intervención del Estado nacional y provincial con políticas públicas que faciliten la ejecución masiva de viviendas para tratar paliar ese enorme déficit que algunos mencionan alrededor de 3 millones de viviendas en todo el país, otros dicen 4. Nunca va a ser posible superar eso, si no hay una acción enérgica de una política pública de los poderes centrales. En las cuales obviamente los municipios tienen que jugar su rol, como creo que indudablemente lo trata de hacer el nuestro y lo tarta de hacer muchos otros y por eso que por ahí no estuvo bueno y vale la pena aclararlo, pensar que en algún momento esa cuestión fue puesta en duda por el gobierno local. La verdad que yo desde el primer momento que surgió esta idea lo escuche al intendente decir que íbamos a acompañar. Pero no es menor que una intervención de esta magnitud, estamos hablando de que en un territorio de más o menos unas 32 manzanas aproximadamente. El proyecto final contempla un volumen edificable de mil cientos y algo de viviendas, creo. Es una carga urbana fuerte, claramente. Hablar de esa cantidad de viviendas, de 5 o 6 mil personas que después obviamente tienen necesidades de infraestructura, seguridad, educación, salud, de infraestructura vial, de infraestructura básica. Así que bueno, está bueno también, en este horizonte, de lo que viene, porque obviamente esas viviendas no se van a construir en 6 meses. Estemos atentos y nos transformemos un poco en custodios de que este desarrollo requiere un acompañamiento en obras que también tiene costos asociados. Obviamente en eso veo que estamos comprometidos y de hecho hay conversaciones ya para la ampliación de la planta depuradora norte, para la construcción de un par de pozos de



Concejo Deliberante

Tandil

agua. Asique eso creo que es condición también sine qua non. Asique bueno, una intervención de esta magnitud claramente requiere de una mirada seria también del estado local. Y aclarar que eso que en algún momento fue plantado como palos en la rueda, en realidad no lo fue. El expediente subió acá al concejo hace dos semanas o tres y hoy lo vamos a votar. En realidad, si hubo un ida y vuelta, creo yo interesante, entre la secretaria de obras públicas del municipio, a través de su área de gestión territorial y el Instituto de la Vivienda que era el impulsor de esta primera etapa en cuanto a cómo iba a hacer la intervención en el predio. Un predio muy particular, caro a los sentimientos de los tandilenses, claramente. Y siempre rescatando la idea de que la construcción de vivienda se iba a apoyar. De hecho, creo que participamos de una de las primeras reuniones con Juan Arrizabalaga, somos representante de este cuerpo ante la comisión de gestión. Y la verdad que bueno, en esa reunión lo que se planteaba era la inquietud que tenía la secretaria de obras públicas respecto de cómo iba a ser la distribución en ese predio. Finalmente se fueron superando instancias y se logró un dictamen, algunas de las observaciones fueron tenidas en cuenta de las que hizo la secretaria, otras no, pero finalmente se resolvió hace un mes por mayoría en esa gestión, dar un visto favorable, un acompañamiento que nosotros claramente acompañamos, que es lo que hoy nos va a permitir votar este proyecto. Creo sí que debemos hacernos cargo de que ese predio tan particular que tiene tanta historia y tiene tantos valores. Valores históricos por un lado y valores físicos porque realmente presenta una masa arbórea envidiable. Un castillo mismo que tiene la intervención de un prestigioso paisajista que se llama Carlos Thays, ya fallecido, lo sobreviven sus hijos que siguen siendo los consultores en materia de diseño paisajístico. Han tenido a su cargo todas las intervenciones importantes del país. Ese predio tuvo la mano de Thays también, asique sabemos que estamos tratando un predio que tiene toda esa carga. Asique bueno, ojalá, nosotros que estamos habilitando esta instancia nos transformemos un poco en custodios de que ese predio mantenga de la mejor manera posible, (digo custodios en el buen sentido ¿no?), de la mejor manera posible que permita convivir el desarrollo de viviendas que es una necesidad, como dijimos antes, pero que hagamos todos los esfuerzos para que el predio mantenga de la mejor manera

posible esa rica historia que tiene sobre sus espaldas y sobre esa parte del territorio. Y ojalá que los años venideros y las acciones venideras permitan concretar este proyecto en su totalidad. Y como decía Darío, mucha gente pueda ser feliz y pueda consolidar su futuro familiar a partir de acceso a la vivienda, que sea algo por lo que todos luchamos y nos comprometemos día a día. Y que ese predio nos siga llenando de orgullo. Y que las acciones del municipio también estén orientadas, como nos pasó cuando se construyó el barrio de 628 viviendas de Procrear, que todas esas enormes concentraciones urbanas producen demanda que después llevan años a veces resolver. Hasta hace un año estábamos resolviendo todavía algunas falencias de infraestructura del barrio Arco Iris allá al lado de la ruta. Ósea que, en definitiva, lo que uno decide después trae aparejado consecuencias venideras para futuras generaciones que van a tener que seguir financiando obras. Y entre ellas la realidad que también quedo planteada acá, de que ese impacto urbano va a requerir modificaciones o mejoras en la tasa vial, en la intervención sobre la ruta 226, es una vieja deuda que ahora estamos dando unos pequeños pasitos. Pero que día a día con esa concentración que se produce al norte de la 226 por una cuestión razonable, que es una zona de Tandil a densificar. Va pidiendo a gritos también el tema de las intervenciones ingenieriles que requiere la seguridad vial, puedan ser llevadas a cabo. Seguramente en este año veremos alguna más, porque si están en conversaciones con vialidad nacional y corredores viales. Pero no es un tema que debemos abandonar y que vamos a tener que seguir atentos. Así como hoy después de ya bastante tiempo inaugurado el Barrio Procrear, todavía estamos ahí intentando resolver el paso de nivel de Mosconi para descongestionar otras arterias de la ciudad. Así que bueno, lo celebro, creo que todos estamos contentos. Digo sinceramente que me parece que no hubo zancadillas, creo que hubo si un trabajo serio para permitir mejorar un proyecto que nació así espontáneamente y que el municipio no participio en la generación del proyecto. Con lo cual cuando un proyecto de esos desembarca en el territorio es lógico que tenga que haber una mirada crítica en términos constructivos para poder mejorarlo. Así que bueno, creo que eso es lo que ocurrió. Lo celebro. Creo que todos estamos satisfechos. Me parece que va a hacer un paso importante para Tandil y que nos compromete por lo que dije antes a lo que vamos a tener que hacer en los próximos años a través del gobierno local. Gracias Sr. Presidente.



Concejo Deliberante Tandil

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17962

ARTÍCULO 1º: Asígnese los siguientes indicadores urbanísticos al sector identificado como polígono A-B-C-D-E-F en el Plano de Mensura y División de la Chacra 25, Circunscripción I, Sección E, obrante a fs. 56 del Expte. N° 8237/22 de construcción de 156 viviendas por parte del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., y que actualmente se encuentra zonificado como parte de la Zona Especial de Interés Urbanístico N° 1, (ZEIU 1):

1. Parámetros urbanísticos:

a. Parámetros urbanísticos relativos a la ocupación de la parcela:

- Factor de Ocupación de Suelo (FOS): 0,60
- Índice de Permeabilidad: 50%

b. Parámetros urbanísticos relativos a la intensidad de la edificación:

- Factor de Ocupación Total (FOT): 1
- Densidad Neta: 280 Hab/ha.

c. Parámetros urbanísticos relativos al volumen y forma de la edificación:

- Altura máxima: 10.50m (diez metros con cincuenta centímetros)
- Áreas Libres Obligatorias y Patios: Cumplirán con los dispuestos en el Código de Edificación.

d. Parámetros relativos al estacionamiento de los vehículos y a los espacios para carga y descarga:

- Se regirá según lo determinado en la Sección 5 del Capítulo IV de la

Ordenanza 9865/05.

e. Subdivisión mínima:

- Lado mínimo: 10m.
- Superficie mínima: 250m².
- Sera de aplicación lo dispuesto en el Art. 52º del Decreto Ley 8912/77, para proyectos urbanísticos).

2. Régimen de usos:

Cumplirá con las disposiciones generales del Capítulo V y en forma particular se consideran como:

- Usos predominantes: la vivienda unifamiliar y la vivienda multifamiliar.
- Usos compatibles: comercio minorista, terciario recreativo y equipamiento colectivo social.
- Usos autorizables: equipamiento de la administración pública y equipamiento de servicios de infraestructura.

ARTÍCULO 2º: Los espacios circulatorios a crearse deberán respetar lo establecido en el Capítulo III - Sistema Vial- del Título 2 - Anexo A de la Ordenanza 9865/05.

ARTÍCULO 3º: La totalidad de las parcelas a crearse, deberán estar servidas por los siguientes servicios esenciales: agua corriente, desagües cloacales, energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público, obras de infraestructura vial, de escurrimiento de aguas superficiales y desagües pluviales en calles internas y perimetrales, forestación, señalización urbana y cercado perimetral del predio. Dichos servicios deberán estar habilitados o en funcionamiento a los 24 meses de la aprobación del plano de mensura y división del inmueble que consta en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: La Municipalidad de Tandil podrá asumir la responsabilidad de la gestión y del seguimiento administrativo a cumplimentar obligatoriamente ante los organismos provinciales previstos para la convalidación final de la propuesta urbanística, aunque en ningún caso se hará responsable de la ejecución, terminación y/o habilitación de los servicios básicos de infraestructura requeridos en el Artículo 3º, todo lo cual estará exclusivamente a cargo de las reparticiones promotoras del mismo.

ARTÍCULO 5º: Los alcances de los requerimientos planteados en el Artículo 3º, se establecerán a través de un convenio urbanístico específico.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 134/2022. Es un proyecto de ordenanza, que damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17972

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma "**MARIANO DAVID CAMBRONERA**", en la **Licitación Privada N° 15-02-23 "Ampliación y reforma interna en EP N°33 / JIRIMM N°12 - ubicado en Avda. Juan B. Justo y Ruta 30"**, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$5.810.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 135/2023. Es un proyecto de ordenanza, que damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17973

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma **“MARIANO DAVID CAMBRONERA”**, en la **Licitación Privada N° 10-02-23 “Parque Ambiental Tandil/ Predio Reserva Natural Sierra del Tigre”**, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 33/100 (\$11.660.556,33.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 143/2023. Es un costo cubierto, acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria, obviar la lectura, asique pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17963

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las **CALLES A CEDER SIN NOMBRE E/CALLE 5 Y JUAN MANUEL FANGIO (P.I.T.)** según Anteproyecto N° 16-008777-00-20 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **MAITIA RAUL ALBERTO -DNI N° 16.159.860-; LESTER EZEQUIEL -DNI N° 28.010.248-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 145/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17964

ARTÍCULO 1º: Deróguese la ordenanza 17858 y publíquese la resolución aprobada con su correspondiente forma y numeración.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al departamento ejecutivo para subsanar el error.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 146/2023. Es un Proyecto de Ordenanza que, dada la extensión, acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria, obviar la lectura y pasar directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias señor presidente. En realidad, lo podríamos haber tratado este tema junto con el de la permuta, pero tenía instancias diferentes. Este es un tema que hemos trabajado las tres fuerzas políticas en representación en el parlamento local. Es un proyecto importante que tiene que ver con la regulación a futuro de lo que es la generación de residuos, su clasificación preliminar, su traslado, su tratamiento y disposición final. Que voy a ser honesto, digamos, nosotros hacía mucho tiempo que veníamos trabajando este tema, pero hubo una iniciativa del Frente de Todos a través de un proyecto que presento el concejal Darío Méndez. Digamos que fue un poco, como sacudir un poco el ambiente, porque ahí se planteaba alguna instancia, básicamente apuntaba fuertemente al tema de clasificación, pero bueno, eso motivó a que tuviéramos algunas conversaciones, alguna inmediata, al día siguiente de que presentara ese proyecto, con el presidente del concejo y con Darío en particular, porque nos había sorprendido la oportunidad de presentación de la ordenanza. Pero visto retrospectivamente, creo que resulto bueno, porque en realidad es cierto también y, de hecho, el departamento ejecutivo el año pasado había presentado un proyecto, que no tenía un resguardo legal de una ordenanza, pero que estaba en marcha de hacia bastante tiempo, que apuntaba a dar un salto cualitativo en el tema del tratamiento de los residuos. En realidad, ese era uno de los fundamentos por los cuales de pretendía la permuta que acabamos de votar. Y fue así que empezamos a conversar, nosotros teníamos un trabajo bastante largo también y unas conclusiones del acuerdo del Bicentenario, referido a este eje, que era uno de los cuatro que fueron priorizados entre el municipio y la universidad como temas centrales para este momento, tema que se va a presentar inclusive en un par de semanas en los festejos del Bicentenario. Y nos pusimos a trabajar en tratar de generar una ordenanza conjunta que contemplara todos los aspectos que tienen que ver con el tratamiento de los residuos. Y la verdad que el dialogo empezó y empezamos a ponernos de acuerdo en tratar de complementar



Concejo Deliberante

Tandil

todo lo que teníamos disponible hasta el momento, y así es como se dio origen a esta ordenanza. Una ordenanza que plantea básicamente el tema de intensificar lo que es la clasificación en origen, como objetivo ¿no? Potenciar la clasificación en origen de forma tal de llegar al tratamiento y a la disposición final lo más livianos posibles, tratando de recuperar todos aquellos materiales o productos inorgánicos que son susceptibles de ser reciclados y re-funcionalizados, que tiene que ver con potenciar a parte de la acción que lleva el municipio actualmente con los Puntos Limpios, una propuesta de ampliar el esquema de contenerización, fundamentalmente para los residuos inorgánicos, básicamente los típicos, cartón, papel, plástico, vidrio, metales, de forma tal de que se potencie ese accionar que llevan adelante hoy los Puntos Limpio, con lo cual también hemos votado otras ordenanzas, como la de Recicla Mas y demás. Pero siempre con el objetivo de tratar de reducir la carga que producimos después, al momento de la disposición final. Ahí es que empezamos a incorporar también, esto fue una inquietud que siempre tuvo y planteo el Frente de Todos, no nos lográbamos poner muy de acuerdo con respecto del tema de la recolección diferenciada, pero nos pareció que este esquema, es un esquema posible para acordar, y agregamos también algunas cuestiones que se venían trabajando, como un esquema de tratamiento de los residuos orgánicos, a través de un sistema de biodigestion. Ustedes saben que hoy en día la problemática con los residuos, es una problemática del mundo, no una problemática solo local, y la verdad que fluyen distintas alternativas técnicas para dar una solución y nosotros fuimos evaluando más de una, compactación, incineración, fuimos evaluándolas y a su vez descartándolas con el paso del tiempo. Por eso es que es difícil tomar decisiones rápidas, porque son decisiones que requieren grandes inversiones, que después es difícil cambiar una vez que uno toma la decisión. Y la verdad que empezamos a inclinarnos por el tema de la biodigestion, la biodigestion es un sistema de los más neutros en términos ambientales, tiene que ver básicamente con algo bastante parecido al compostaje, podríamos definir a la biodigestion como una compostera gigante y comunitaria, que a su vez tiene la ventaja o la posibilidad de incorporar otro tipo de residuos orgánicos, no solo los producidos por los residuos domiciliarios, sino también incorporar

algún tipo de residuos orgánicos, provenientes de muchas de las industrias agroalimenticias que tenemos radicadas en el territorio. Lo cual aparte va a venir a solucionar en buena parte esos vuelcos que hoy en día por ahí tienen tratamientos, que no siempre son todo lo efectivos que se pretenden para preservar el medioambiente. Así que es una ventaja complementaria que tiene el sistema de la biodigestión, y una ventaja final para cerrar ese círculo virtuoso, que es la generación de energía. Obviamente que, en estos días, muchos periodistas me han preguntado y les habrán preguntado a mis pares, si esta es una cuestión que puede resolverse en forma inmediata y claramente no. Es otro tema que, como hablábamos recién de Sans Souci, es un tema que, en definitiva, vamos a poner en marcha y se va a transformar en un compromiso a futuro, porque obviamente va a ver que generar los recursos, obtener financiamiento, posiblemente tenga que ser gradual, no va a poder ser todo junto, pero, de todas maneras, es como establecer una dirección y que mejor que esa dirección pueda ser consensuada por este cuerpo, que esta dirección, que esta ordenanza se transforme en una especie de plan director, en una política pública duradera, donde este acuerdo sirva para que quienes en futuro tengan la responsabilidad de administrar la cosa pública local, tengan la hoja de ruta ya establecida. Este es el mayor valor que yo le veo a lo que hoy vamos a hacer, creo que, en este caso en particular, nuevamente creo que hay que reconocer que, en un año particular, en un año que, seguramente nos va a ver después lidiando con las cuestiones electorales, que en este ámbito podamos generar acuerdos de estas características, creo que habla bien de nosotros, no de ninguno en particular, de todos. Porque para acordar estas cuestiones, hay que abrir la cabeza, no siempre se puede acordar, pero hay cuestiones que no son tan necesarias como otras, y esta es una de las cuestiones que creo que todos consideramos imprescindibles. Así que, me alegra poder estar hoy acá y me alegra hoy tener que levantar la mano por un proyecto que ojalá, cuando algunos ya dejemos nuestras bancas en algún momento, podamos leer en los diarios, dentro de un año, dos, tres o cuatro, que este proyecto está avanzando, porque eso dirá, que lo que hoy vamos a hacer, es bueno y dirá que los que tengan la responsabilidad de administrar, después el departamento ejecutivo, también tomaron nota del tema. Así que esta bueno que surja como surgió, y está bueno que nos hayamos puesto de acuerdo y ojalá, como le escuche decir a Juan Manazzoni en alguna nota reciente, "ojalá que



Concejo Deliberante Tandil

la ordenanza se cumpla", bueno, estaremos atentos a que así sea y seguramente tendremos que votar alguna cosa más, por el momento tendremos que votar recursos para que esto se cumpla, bueno, esto es un punto de partida, no un punto de llegada, pero era necesario e imprescindible. Asíque, yo en lo personal agradezco, quiero hacerlo particularmente con Juan y con Darío, hay mucha gente que trabajo en esta, mucha gente del Departamento Ejecutivo, gente de afuera, instituciones que hicieron sus aportes también en el acuerdo del Bicentenario, que espero que hoy vean plasmadas, muchas de las inquietudes en esta ordenanza que vamos a votar. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias señor presidente. Según lo hablado anteriormente, el concejal preopinante iba a hacer una modificación.

PRESIDENTE FROLIK Adelante (le da la palabra al concejal Civalleri)

CONCEJAL CIVALLERI Se deslizo entre tantas versiones que intercambiamos en estos días, esto surge con un dictamen de labor parlamentaria y se deslizo un error entre versiones, los documentos cuando empiezan a circular, tienen versión 1,2, versión final, versión final y versión ultima de la final, final y bueno, quedó atrapado un artículo con una falencia en la redacción. Que era precisamente una propuesta que había hecho el Frente de Todos, asíque lo voy a leer, y le voy a pedir a secretaria que en el momento de la redacción final lo tenga en cuenta, voy a leer como quedo el artículo 3º y después les mandaremos el Word para que lo incorporen. El artículo 3º va a decir: El municipio, ira incorporando el sistema de contenerizacion para depositar los residuos inorgánicos, en toda la planta urbana de Tandil, y de las localidades del partido. La aplicación de este sistema deberá finalizar en la disposición en el espacio público de contenedores aptos para recibir este tipo de residuos. Estos recipientes, deberán estar claramente diferenciados, a modo de facilitar su identificación por parte de la población. Respecto a los residuos orgánicos, se desecharán y recolectarán en el marco de la normativa vigente u otra que producto de su evaluación pudiera

considerarse más conveniente. La autoridad de aplicación definirá el sistema de contenedores, los tamaños, las frecuencias de vaciado y las ubicaciones de los mismos. La implementación de este sistema deberá ser gradual, sujeta a la disponibilidad presupuestaria y la autoridad de aplicación realizará una evaluación económica que defina la manera de financiar el sistema. Bueno, pido por secretaria, que este artículo (después mandamos el texto) se incluya en lo que firmamos ayer en Labor Parlamentaria los distintos bloques, y bueno, le agradezco a Darío que me lo recordara, porque se me había escapado.

PRESIDENTE FROLIK ¿El título queda igual, “Sistema de contenerización”?

CONCEJAL CIVALLERI Si, el título queda igual.

PRESIDENTE FROLIK Darío Méndez tiene la palabra.

CONCEJAL MENDEZ Gracias señor presidente. La lógica de la modificación de ese artículo, tiene que ver con que quede plasmado en la letra, que no es que nosotros vamos a ampliar el sistema de contenerización vigente, sino que es un sistema distinto, porque, porque el sistema de contenerización actual, que esta sobre todo en las zonas suburbanas, no hace una diferenciación de los residuos que allí se depositan, y en este caso sí, sería simplemente para los residuos reciclables, no para la totalidad. Y eso, sobre todo, más allá de la especificidad de eso, también es para llevarle tranquilidad al cuerpo de trabajadores recolectores municipales, de que no se está planteando un avance del sistema privado por sobre el público. Hecha esa aclaración, para agregar a lo planteado por el concejal preopinante, la verdad que coincido que es un tema importante para la ciudadanía de Tandil, para el futuro de Tandil, para la gestión de los residuos de Tandil. Digamos, no es menor lo que una ciudad hace o no con sus residuos, ante la demanda creciente de la ciudadanía en la Argentina y en el plano mundial también, con respecto al cuidado del medioambiente, sobre todo las nuevas generaciones, que ya lo han incorporado como algo natural. Me parece que debíamos abordar este tema, nosotros si bien con algunas modificaciones que se fueron haciendo a lo largo del tiempo sobre todo en la gestión y en la compactación, estamos teniendo al día de hoy un sistema que ya tiene casi 25 años en la ciudad de Tandil, que no todas las ciudades lo tienen, eso hay que decirlo, el



Concejo Deliberante

Tandil

sistema de relleno sanitario no todas las ciudades de la provincia de Buenos Aires, de hecho, hay 80 ciudades en la provincia de Buenos Aires que siguen depositando sus residuos a cielo abierto, lo que comúnmente se llama Basurales de cielo abierto. Pero entendíamos nosotros que esta posibilidad que se abría con la discusión en torno al canje de tierras para poder hacer una ampliación del Relleno sanitario actual, abría la posibilidad de poder discutir un poco acá en el Concejo Deliberante como caja de resonancia de lo que pasa en la ciudad sobre este tema. Nosotros como fuerza política, es un tema que lo venimos planteando, que lo ha planteado el concejal mandato cumplido Antonio Ferrer, el concejal mandato cumplido Rogelio Iparraguirre, se ha trabajado en torno a la separación en origen de los residuos, pero también otras ordenanzas como la de grandes generadores urbanos, la mesa GIRSU, etc., etc. Me parece que es un tema que nos tenía a nosotros preocupados y ocupados y ocupadas, porque entendíamos que, ante la situación actual, que tiene el relleno actual, de llegar a su límite de uso, había que abrir una discusión en Tandil que abordase la posibilidad de incorporar mejoras. Sabíamos también que se estaba llevando esta discusión obviamente que no nos podríamos apropiar ni mucho menos, que hay muchos ámbitos que se llevan adelante en esta discusión como el citado por el concejal preopinante en el acuerdo del bicentenario y otras organizaciones, como vemos el movimiento de Trabajadores excluidos, de Recuperadores urbanos, etc, etc, que se viene dando en la ciudad de Tandil y que tenemos que plasmarla en letra. Y creo que el gran avance del día hoy, es eso, poder tener una ordenanza que contemple en la mayor medida posible, la gestión de los residuos urbanos con una trazabilidad, desde la generación, recolección, el tratamiento y luego la disposición final. Porque las ordenanzas, mas allá de nuestra participación en este concejo, después quedan y son normativas para todos los gobiernos que van a seguir al actual, y es algo importante. En lo puntual, entendemos como un avance sustancial la posibilidad de haber incorporado el sistema de contenerización para separar en origen residuos factibles de ser reciclados, lo que comúnmente se llamaban residuos secos, todo lo que tiene que ver con el papel, el cartón, el plástico, los metales. Y porque creemos que es importante esta medida, porque si bien acompañamos la política de Puntos Limpios que lleva

adelante el municipio, entendemos que, en términos de eficacia, como política pública lo planteo, cuando uno busca este tipo de experiencia, tiene dos objetivos, por un lado, reducir lo que vamos a enterrar en la disposición final y, por otro lado, generar un circuito de recuperación, reciclado y reutilización de los materiales factibles de serlo. Nosotros hoy en día estamos alrededor del 1% de lo que se genera en los Puntos Limpios de capacidad de recuperar, entonces me parece que nos parecía a nosotros y a nosotras que, debíamos ampliar en este sentido la posibilidad de que lleguen a destino estos recursos de manera tal de que puedan ser recuperados. En el sistema actual de recolección, si nosotros juntamos papel con residuos orgánicos, ese papel después no es factible de ser recuperado, porque una vez que se moja, eso no puede ser, y como nosotros no teníamos una planta de recuperación en destino, tampoco lo podíamos hacer. La única factible que teníamos de recuperar y reciclar, era lo que llegaba a Punto Limpio, más la tarea individual que realizan los Recuperadores urbanos, más la tarea colectiva que llevan adelante, por ejemplo: Cooperativa del movimiento de trabajadores excluidos o, ONG como el Ciane u otro tipo de ONG que, utilizan a esta forma para fondearse en su funcionamiento. Entonces en ese sentido, si bien nosotros propugnábamos por una separación en origen diferenciada, con recolección diferenciada, la famosa bolsita verde y de colores etc, etc, entendemos que es un objetivo a futuro y que con nosotros como fuerza política lo vamos a seguir planteando, pero que esto claramente, importa un avance y que ojalá se pueda hacer en forma gradual con la mayor celeridad posible, en ese sentido, en las distintas conversaciones que hemos tenido y que hemos venido llevando adelante, tanto en el ámbito legislativo, con distintos funcionarios del poder ejecutivo, se planteó la necesidad de encontrar financiamiento, particularmente y específicamente para camiones que puedan llevar adelante la recolección de estos contenedores, lo mismo que para la adquisición de estos contenedores y estuvo el compromiso ahí de mi compañero el diputado Iparraguirre de tratar de gestionar ante la provincia y a nación, cosa que ya está haciendo, asique esperemos que prontamente pueda llegar a buen puerto eso y que esa esa fuente de financiamiento importe que esto lo podamos hacer con la mayor celeridad posible, porque la celeridad también importa, en tanto y en cuanto son menos residuos que vamos a estar enterrando y más residuos que vamos a estar volcando al nuevo circuito de reciclaje.



Concejo Deliberante

Tandil

Por otro lado, destacar la coincidencia plena que hubo en torno a la planta de tratamiento de residuos en destino, que como bien dijo el concejal preopinante, primero va a estar de manera mecánica y, después, por una separación manual. Eso va a permitir que todos los residuos susceptibles de ser reciclados y reutilizados puedan serlo y que entre dentro del circuito económico y no vayan a ser enterrados en el relleno sanitario, y, a su vez, todos los residuos orgánicos que se generen que puedan ser utilizados en el biodigestor, pueda serlo de la mejor manera posible complementados con los grandes generadores urbanos, sobre todo en materia de producción agroalimentaria. Eso es un gran avance porque va a permitir ampliar las capacidades y los porcentajes de los que estamos hablando a la hora de ser capaces de recuperar. Y lo último que yo quiero destacar es la incorporación mediante una ordenanza de todo el universo de recuperadores urbanos, ya sea en cooperativas, ong's o forma individual en que lo realice. Si bien ellos ya vienen trabajando en forma sostenida, hace bastante tiempo, que vienen trabajando en forma articulada con el Municipio de Tandil a través de la cesión del galpón para que ellos puedan trabajar, o la futura posibilidad de construcción de una planta de tratamientos en el actual predio, etc, etc. Vemos como un avance sustancial que esté plasmado en una ordenanza; ¿por qué? Porque como decía anteriormente, eso va a estar por fuera de los vaivenes políticos que puedan acaecer en nuestra ciudad, por ejemplo, un posible cambio de Intendente o no. Al estar contemplado en una ordenanza, va a obligar a la futura gestión a que las compañeras y compañeros que de esta forma se ganan el sustento económico, puedan participar del circuito económico. Y hay una cosa ahí que no está contemplada en la ordenanza pero quiero que quedé plasmada en mi alocución, de que no sólo en el trabajo participen sino en la distribución de los dividendos que allí se producen. Todos sabemos que hay un gran negocio atrás de lo que comúnmente se llama basura. Todo lo que se genera con los materiales susceptibles de ser reciclados, entran en un circuito que genera dinero y genera bastante dinero. Entonces nos parecería oportuno, nos parece oportuno y entendemos que así va a ser, que ellos van a participar del circuito económico que allí se genera y que sean factibles de participar de las ganancias que allí se generan. Dicho esto, y en términos generales, volviendo a la

política general, considero que es totalmente celebrable esta ordenanza porque nosotros estamos atendiendo al cuidado del medio ambiente. Tandil tiene unas características topográficas que hace que el entorno nuestro sea una cuestión muy marcada. Digamos, casi como un determinismo geográfico que tiene nuestra ciudad. Realmente, si nosotros no cuidamos el medio ambiente, vamos a perder calidad de vida y lo que está relacionado a la industria turística, va a ir en detrimento. Me parece que hoy estamos subsanando una de las cuestiones que tiene que ver con los residuos; es decir, ser capaces de enterrar la menor cantidad de residuos posibles, reciclar la mayor cantidad posible; y, de esta manera, dejar de propagar rellenos sanitarios a lo largo del tiempo porque tienen una vida útil concreta. Y si nosotros no actuamos concretamente en tratar de enterrar la menor cantidad de basura posible, eso va a ir in crescendo a futuro. Así que celebro que podamos estar tratando esta ordenanza, no como otras ordenanzas que se han tratado anteriormente y decimos hemos trabajado muy bien. En esta hubo que hacer algo disruptivo para poder discutirlo, pero bueno, entiendo que los resultados son buenos y positivos para todas las fuerzas políticas. En esto no estamos hablando de réditos políticos, sino que el único rédito -me parece a mí-, más allá de agradecerle a quienes trabajamos en ello, es para la ciudadanía tandilense, para quienes habitaron y para quienes habitarán, para nuestros hijos, para nuestros nietos y para quienes elijan esta ciudad hermosa para vivir, me parece que estamos trabajando para ellos. Más allá de regodearnos nosotros y celebrarnos nosotros, es una cuestión que la ciudadanía tandilense debe celebrar en su conjunto. De mi parte nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Roxana Florit.

CONCEJAL FLORIT: bueno, si hubiera podido hablar en algún momento en esta Sesión, me hubiera gustado aplaudir porque fue un placer ver cómo los 3 bloques acordaron. Felicitar a los tres Presidentes, atrás de los 3 Presidentes hubo mucha gente corriendo y moviéndose de un lado para el otro; algunos con más enojo, otros con menos enojo; algunos con más vehemencia, otros con menos vehemencia; pero se pudo ver un trabajo absolutamente coherente, articulado, de debate, de discusión, cada uno desde su posición, sumamente respetable y valiosa, pero me parece que el punto de encuentro son políticas públicas a futuro en



Concejo Deliberante Tandil

una ciudad que merece dirigentes que pensemos políticas públicas a futuro. Las 3 grandes cuestiones del día de hoy. Así que, si hubiéramos podido aplaudir, los hubiera aplaudido a los tres por el esfuerzo, por el trabajo y a todos los equipos que tienen detrás. A mí no me gusta la sorna. Yo no sonrío la sorna. Soy absolutamente transparente en la cara. Y la verdad que me da mucha alegría como han trabajado. Y esta es la democracia en la que yo creo, por eso entré en política, porque creo en esta forma de democracia. Cada uno tiene sus perfiles, cada uno tiene sus equipos, cada uno tiene sus miradas, sus individualidades. Pero lo que nos tiene que convocar es una ciudad a futuro donde podamos vivir mejor y donde, en mi caso, mi nieto pueda vivir mejor. Así que profundamente se los agradezco. Creo que es la manera de trabajar. Los felicito. Sé que han dedicado muchísimo tiempo. Los he visto correr. A algunos me parece que les faltaban patines en los zapatos, algunas rueditas porque volaban por la 15 de junio. Yo observo mucho. Verán que me siento en algunos lugares del Concejo porque, como decía mi abuela, cuando uno ve pasar la gente y los observa con detenimiento sabe a dónde la gente va y sabe si lleva paraguas, piloto, si se tiene que relajar o se tiene que abrigar. Así que los felicito de nuevo a los tres. Estoy muy orgullosa de lo que pasó hoy en esta Sesión. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Juan Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA: gracias Sr. Presidente. Celebrar en principio el avance en el sistema de gestión del residuo sólido en los dos expedientes que estamos tratando porque implica también un avance ambiental y una perspectiva de futuro mucho más alentadora y también entendiendo que distintas expresiones políticas llegaron a buen puerto, y eso implicaba también otros proyectos e intereses como los que votamos hoy, el de las viviendas. Entonces, con absoluta sinceridad me parece que es una buena sesión en función de avances importantes en temas comprometedores para nuestra ciudad y también, nobleza obliga en particular a este expediente que estamos votando, que implica una reformulación relativa del sistema de gestión de residuos, podemos de alguna manera entenderlo como un punto de partida. Como un punto de partida es importante. Comprender y ser

conscientes todos y todas las que votamos acá que cuando hablamos del residuo, hay una pata que es ambiental y hay una pata que tiene que ver con que es una industria. Y hoy, lo que nosotros votamos es los intereses que se juegan en una industria. Así, lisa y llanamente. Maltratados son veneno ambiental y bien tratados son una industria. Y cuando vos convertís algo en una industria, implica intereses, trabajo, negocios, y este marco se refiere a un sistema integral. Ahí creo que tiene un pequeño bache, totalmente subsanable, que con los recursos se los entierra, se los quema o se los recupera. Y la parte de la recuperación, o sea la parte de la reutilización, en general para convertirlo en una industria, implica comercializarlos. Por lo tanto, quizás, que es la pata que falta en el expediente, y que es inevitable -no hay sistema de tratamiento integral sin ver qué haces con el residuo; de hecho, por eso estamos cambiándolo: por eso estamos tratando de enterrar menos, porque o lo quemas, o lo enterras o lo vendes. Y de hecho, los tres son un negocio. Quemar es un negocio, enterrar es un negocio y reutilizar también. El tema es para quién. En unos casos y en otros, hay costos ambientales y en otros beneficios ambientales. Pero en ambos es un negocio. En todos los aspectos, siempre es un negocio. Pero también es un costo para el estado municipal. Y dentro de ese sistema integral, hay un origen -cuando sale del domicilio, cómo los gestionamos, cómo los tratamos-, qué hacemos cuando llega a destino -cómo los tratamos, cómo los gestionamos-, y qué hacemos después con lo que logramos recuperar, de lo orgánico, de lo no orgánico, de lo reutilizable, lo no reutilizable. Entonces, el sistema tiene por los menos tres subsistemas, el origen, el destino y lo que hacemos después. Y en los tres operan trabajo, ingresos y negocios. Es importante ser conscientes no sólo de que es muy importante que avancemos en estos proyectos que votamos, sino que al otro día que lo votamos esto entra en tensión. Inevitablemente. Porque son puestos de trabajo, ingresos y negocios. En los tres ámbitos. Podemos tener un sistema de contenerización que sea de gestión pública-privada. Puede ser netamente pública. O puede ser público-cooperativo. Podemos tener una planta en destino que sea pública-cooperativa, puede ser pública-privada, pública 100 por ciento. Todo eso; lo mismo le pasa a la comercialización. Yo y haciéndome cargo, en este caso, de la voz de la Cooperativa de recuperadores urbanos, nosotros creemos que falta, que es un punto de avance, pero seamos conscientes que lo que viene a



Concejo Deliberante

Tandil

continuación de esto es la discusión de los intereses, de los puestos de trabajo y de los negocios. Depende de a quién le toque manejar cada uno de estos tres planos que implica el sistema de gestión integral. Ahora viene la otra parte. La de los beneficios ambientales tiene ahora la parte de discutir quién lo va a gestionar y cómo repercute en el trabajo, en los ingresos y en los ingresos por la comercialización de lo recuperable. Hay voluntad, hay conversaciones, también más allá del Concejo Deliberante y ojalá podamos llegar a buen puerto para contener un poco en el espíritu de la ley y de la realidad, creo del entierro de residuos y de la comercialización bajo formas de explotación, como lo hacía una empresa acá en Tandil y lo sigue haciendo -pagando miserias a cientos de cartoneros-. La experiencia de la Cooperativa de recuperadores es elocuente con más de 120 trabajadores y trabajadoras que cobran ingresos, todos, por arriba de los salarios municipales o por encima del grueso de los trabajadores municipales y es una fuente de recursos, de trabajo y de ingresos que tiene que cuidarse en toda la cadena del proceso económico porque lo vamos a ampliar al proceso económico, desde la promoción ambiental a quién se encarga de los contenedores, a qué tipo de plantas -porque no va a haber una sola planta de tratamiento en destino ni de acopio-, y que se hace con lo que sigue después. Me parece que es la discusión que sigue. Nobleza obliga, en un país tan difícil y en tiempos tan difíciles, es muy importante lograr acuerdos, como decía la concejala preopinante. Pero nobleza obliga lo que corresponde es ser sinceros porque lo que viene es un debate de intereses, muy muy fuerte en el cual lo cortés no quita lo Cabral -como se dice por acá. Bueno, muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación el asunto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17961

REGULACIÓN, GENERACIÓN, SEPARACIÓN EN ORIGEN, TRANSPORTE,

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DISTINTOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

CAPÍTULO I - OBJETIVOS

ARTÍCULO 1º: OBJETO. La presente ordenanza tiene por finalidad establecer el marco general por el cual se adecúan los procedimientos de gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos generados en el Partido de Tandil, en concordancia con las normas establecidas en la Ley Nacional N° 25.916 de “Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios” y la Ley Provincial N° 13.592 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Teniendo como principales objetivos:

- a. Reducir la generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) con destino a disposición final.
- b. Lograr en el Partido de Tandil un adecuado y planificado manejo de los Residuos Domiciliarios mediante su gestión integral, a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población Tandilense.
- c. Minimizar los impactos negativos que los Residuos Sólidos Urbanos generan en el ambiente producto de una mala administración de los mismos.
- d. Erradicar en el Partido de Tandil la generación y desarrollo de basurales y micro-basurales a cielo abierto tal lo expresa la Ordenanza 17.179.
- e. Promover y Formalizar los espacios de intercambio entre los actores involucrados en la recuperación, tratamiento y valorización de los Residuos Sólidos Urbanos, en el marco del convenio celebrado a través de la Ordenanza 16.225 con recuperadores urbanos y otros convenios que surjan en el ámbito del Partido de Tandil.
- f. Fomentar la separación en origen promoviendo la separación en los barrios con los puntos limpios autogestionados y las estaciones de puntos limpios fijas y el compostaje y/o biodigestión de residuos orgánicos.

CAPÍTULO II - SEPARACIÓN EN ORIGEN

ARTÍCULO 2º: PUNTOS LIMPIOS. El Municipio de Tandil mantendrá la política de desarrollo de Puntos Limpios (PL) en sus distintas

modalidades (PL fijos, PL Itinerantes en barrios, PL en escuelas), para la recepción de materiales segregados en distintas categorías que procesan distintas instituciones de bien público y que su producido contribuye a la generación de recursos económicos para el financiamiento de sus actividades.

ARTÍCULO 3º: SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS. El municipio irá incorporando el sistema de contenerización para depositar los residuos **inorgánicos** en toda la planta urbana de Tandil y de las localidades del Partido. La aplicación de este sistema deberá finalizar en la disposición en el espacio público de contenedores aptos para recibir este tipo de residuos. Estos recipientes deberán estar claramente diferenciados a modo de facilitar su identificación por parte de la población.

Respecto a los residuos **orgánicos**, se desecharán y recolectarán en el marco de la normativa vigente u otra, que producto de su evaluación, pudiera considerarse más conveniente.

La autoridad de aplicación definirá el sistema de contenedores, los tamaños, las frecuencias de vaciado y las ubicaciones de los mismos. La implementación de este sistema deberá ser gradual, sujeta a la disponibilidad presupuestaria, y la autoridad de aplicación realizará una evaluación económica que defina la manera de financiar el sistema.

CAPÍTULO III - DEL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS

ARTÍCULO 4º: PLANTA DE TRATAMIENTO. Se construirá una **Planta de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Urbanos** con el fin de fortalecer el proceso de recuperación de materiales iniciado por los generadores para, de esta manera, aumentar la recuperación y valorización de los residuos sólidos orgánicos.

ARTÍCULO 5º: FASES. La Planta de Tratamiento constará de tres fases:

- Recepción y clasificación;
- Biodigestión; y
- Relleno Sanitario

La implementación de las distintas fases estará sujeta a la disponibilidad económica y de financiamiento.

ARTÍCULO 6º: LOCALIZACIÓN. La localización del emprendimiento será propuesto por el Departamento Ejecutivo y deberá contar previamente con un Estudio de Impacto Ambiental según lo exige la normativa vigente y conforme lo establecido en la Ley 11.723 e informes de factibilidad técnico-económica y análisis de costo-beneficio ambiental.

ARTÍCULO 7º: RESIDUOS ORGÁNICOS. SISTEMA DE SEPARACIÓN. La Planta de tratamiento constará de un sistema de separación mecánica que recibirá los residuos orgánicos provenientes de los contenedores, a fin de lograr una adecuada separación final que permitirá una mejor gestión posterior de estos elementos para su valorización energética.

ARTÍCULO 8º: BIODIGESTIÓN. Los residuos orgánicos una vez completado el sistema de separación serán tratados mediante la Biodigestión, cuyo proceso permitirá la generación de energía a partir de la digestión de residuos orgánicos domiciliarios. Este sistema podrá complementarse con los residuos orgánicos generados en las empresas agroalimenticias del Partido.

ARTÍCULO 9º: RESIDUOS INORGÁNICOS. Los residuos inorgánicos tendrán una clasificación preliminar a través de medios mecánicos y una segunda instancia manual donde se incorporarán los recuperadores independientes, cooperativas, grupos y/o asociaciones de recuperadores que actualmente trabajan en forma coordinada con la Dirección de Medio Ambiente. Estos tendrán prioridad e inclusión en el proceso de separación y recuperación de los residuos reciclables para el trabajo requerido en esta planta de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

ARTÍCULO 10º: RECUPERADORES URBANOS. PROTECCIÓN. Todo recuperador urbano que intervenga en cualquiera de las actividades que implican contacto directo con residuos debe contar con elementos y medidas que protejan su seguridad y salubridad, de acuerdo con las leyes Nacionales N° 19.587 "Higiene y Seguridad en el Trabajo", Decreto N° 351/71 y las que en el futuro las modifiquen o reemplacen.

ARTÍCULO 11º: RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN. La planta deberá contemplar un espacio para la recepción de residuos de construcción para su tratamiento y reutilizarlos como áridos.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 12º: RESIDUOS DE PODA Y NEUMÁTICOS. La gestión de residuos de poda y jardinería, y Neumáticos Fuera de Uso serán tratados de manera sustentable de acuerdo a las tecnologías vigentes, en otro predio.

ARTÍCULO 13º: SECTOR PARA DESCARTE O RECHAZO. En el predio de la planta de tratamiento integral se definirá un sector para la tecnología de Relleno Sanitario en el que se dará destino final a los materiales que por distintos motivos no puedan o no convenga su tratamiento, denominados **descarte o rechazo**.

CAPÍTULO IV – DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

ARTÍCULO 14º: RSU NO RECUPERABLES. RELLENO SANITARIO. La disposición final de los RSU no recuperables se realizará en el lugar que defina el Departamento Ejecutivo dentro de la planta de tratamiento de conformidad con los métodos, modalidades y especificaciones técnicas que rigen en condiciones ambientales aptas.

El relleno sanitario se define como la técnica para la disposición final de los residuos sólidos en el suelo, diseñada y operada para evitar impactos negativos sobre la salud, seguridad pública y el ambiente, durante su operación, cierre y post-cierre. Esta técnica utiliza principios de ingeniería para confinar los residuos en un área lo más pequeña posible, cubriéndola con capas de tierra diariamente y compactándola para reducir su volumen al mínimo practicable, en conjunto con un manejo ambiental adecuado para la protección del suelo. Además, prevé los problemas que puedan causar los líquidos y gases producidos en el relleno por la descomposición de la materia orgánica, ejecutando barreras y controles ambientales a tal efecto.

ARTÍCULO 15º: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA. El Departamento Ejecutivo, de acuerdo con las previsiones presupuestarias, determinará la escala y la implementación del sistema de recolección y tratamiento de los residuos en las diferentes zonas de la ciudad y de las localidades rurales.

CAPÍTULO V – AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y ÁREA CONSULTIVA

ARTÍCULO 16º: AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La autoridad de aplicación de la misma dependerá de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, que

coordinará las tareas entre la Dirección de Ambiente y la Dirección de Servicios, quedando las competencias delimitadas de la siguiente manera:

1. Corresponde a la Dirección de Ambiente la implementación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
2. Corresponde a la Dirección de Servicios la recolección diferenciada que se desprende de esta ordenanza.

ARTÍCULO 17º: COMISIÓN AD HOC. A los efectos de la implementación de la presente Ordenanza y de las políticas públicas que se definan en función de esta materia, se constituirá en el marco de la Comisión de Producción, Trabajo y Medio Ambiente de este honorable cuerpo una Comisión Ad Hoc referida a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, integrada por un (1) concejal de cada bloque con representación parlamentaria, un (1) representante del Departamento Ejecutivo y un (1) representante por la Dirección de Medio Ambiente del Municipio, quien será el nexo con las organizaciones vinculadas a la temática participantes del Proyecto Tratamiento de los RSU del Acuerdo del Bicentenario y otras que trabajen en la temática.

CAPÍTULO VI - PROMOCIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 18º: PROGRAMAS Y CAMPAÑAS. El Departamento Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación, deberá fortalecer los Programas de Sensibilización Ambiental, tratamiento y reutilización de materiales, campañas escolares con la finalidad de difundir, concientizar, educar y capacitar a la población en general sobre el Programa de Gestión Integral de Residuos, basándose en la minimización, selección, reutilización, reciclaje.

ARTÍCULO 19º: Las autoridades municipales promoverán las acciones de reducción, separación, reutilización, reciclaje, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos entre todos los sectores de la población, la industria y el comercio, etc., para lo cual utilizarán los medios de comunicación y recursos disponibles. Dichas campañas deberán ser sostenidas en el tiempo a fin de alentar los cambios de hábitos en los habitantes del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 20º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las

ajustos presupuestarios que correspondan para la aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 21º: De forma.-

PRESIDENTE FROLIK: asunto 148/2023, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17958

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma **"VANESA NOEMI NICOLETTA"**, en la **Licitación Privada N° 11-02-23 referente a "Armado y desarmado stand ubicados en la Diagonal Illia - Semana Santa 2023"**, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA MIL (\$7.040.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 151/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17959

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por **FELICIANO PAREDES QUISPE**, en la **Licitación Privada N° 18-02-23** referente a **“Concesión del derecho de organización y explotación de la Feria de Semana Santa 2023 en el predio del Club Hípico, delimitado por las calles Cuba y Darragueira, Villa Aguirre”**, por un canon oficial de PESOS DIEZ MILLONES CIEN MIL (\$10.100.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Cristian Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS: Bueno, muchas gracias Sr. Presidente. Ya que no hay más temas para tratar, lo que voy a hacer es tomar la palabra en el marco de un aniversario más del 24 de marzo. Una fecha muy clara, muy importante para todos los argentinos. En primera instancia quiero reconocer el trabajo que está llevando en Tandil la Mesa Multisectorial por Memoria, Verdad y Justicia como había hecho alocución en el primer asunto, en el reconocimiento. La verdad que la mesa lleva un trabajo encomiable para difundir todo lo acontecido con el juicio de “La Huerta”. La Mesa Multisectorial por Memoria, Verdad y Justicia de Tandil se conformó a mediados del año 2021 cuando se conoció el inicio del Juicio de “La Huerta”. El objetivo central fue darle mayor difusión y trascendencia pública a las diferentes instancias en un proceso que desnudaría las tramas del terrorismo de Estado en Tandil. Desde entonces participan activamente diferentes sectores, espacios y referentes del quehacer social, cultural, político y de organizaciones de la ciudad de manera transversal y horizontal. La mega causa por crímenes de lesa humanidad en el centro de la Prov.de Bs.As. conocido como “La Huerta” comenzó a juzgarse el 25 de febrero del 2022 y lleva hasta el momento 27 audiencias realizadas. Incluye los delitos cometidos contra más de 118 víctimas de las localidades de Tandil, Azul, Olavarría, Saladillo, Rauch, Mar del Plata, Bolívar y Barker. Prevé 250 testimoniales de víctimas, familiares y testigos. Los centros clandestinos de detención que forman parte del juicio fueron La Huerta de Tandil, la ex estación de



Concejo Deliberante

Tandil

FF.CC. provincial de Azul (actual Jardín Maternal de.....86.58 de Azul), la Comisaría de Saladillo de la Policía de la Prov. de Bs. As., la Comisaría 1º de Azul de la Policía de la Prov. de Bs. As., Monte Peloni en Olavarría, la Quinta de los Méndez en Tandil, el Instituto Superior de Educación Rural en Tandil, la Comisaría 1º de la Policía de la Prov. de Bs. As. en Tandil, la Comisaría 2º de la Policía de la Prov. de Bs. As. en Tandil y también se incluyen los delitos cometidos en la cárcel N° 2 de Sierra Chica y en la cárcel N° 7 de Azul. Uno de los pedidos centrales que la mesa ha realizado al Tribunal ha sido que disponga de los medios disponibles para darle mayor publicidad a las audiencias, tal como ocurre actualmente con otras causas de lesa humanidad en proceso, puesto que la relevancia pública para la historia de Tandil exige la más amplia cobertura y difusión, es fundamental para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información y a la construcción de una memoria local y colectiva. Acá en lo particular, agradecer también la colaboración de la Universidad que ha retransmitido cada una de las audiencias y destacar por supuesto la labor militante de toda la mesa que, como dije al principio, tiene distintas vertientes ideológicas y de funciones. Ahora para conmemorar la fecha, aparte de la mesa, yo me voy a permitir destacar algunas personas diferentes a mi ideología y a mi pensar, que creo que son fundamentales y han trascendido la figura partidaria de nuestra querida Unión Cívica Radical. Y en este sentido, uno es el Dr. Hipólito Solari Yrigoyen y el otro es Mario Abel Amaya. Son dos personas y dos militantes, doctores, que han tenido orígenes similares, pero destinos disímiles en este sentido. Hipólito Solari Yrigoyen nació en Chubut y se trasladó a Puerto Madryn donde realizó los estudios primarios y secundarios y universitarios recibiendo de abogado en la Universidad de Buenos Aires. Por el lado materno, es sobrino bisnieto de Leandro N. Alem y sobrino nieto del presidente Hipólito Yrigoyen, pero no son precisamente estos los atributos por lo cual le tenemos tanta estima. Solari Yrigoyen migró a la provincia de Chubut radicándose en la ciudad de Puerto Madryn. A comienzos de la década del 70 comienza a defender a los presos políticos detenidos en la cárcel de Rawson. En 1972 se produjo una fuga de presos políticos por parte de las organizaciones Montoneros y Erp, durante la cual un gran grupo quedó atrapado en el aeropuerto de Trelew. En esta ocasión

los fugados exigieron como garantía la presencia de los abogados radicales Mario Abel Amaya e Hipólito Solari Yrigoyen. Pocos días después varios de los detenidos serían asesinados en lo que se conoce como "La masacre de Trelew". Hipólito Solari Yrigoyen era un senador por la Unión Cívica Radical. En esos momentos su secretaria le dio un sobre que había recibido con su nombre. Cuando lo abrió solo tenía tres letras, tres A. No lo entendió en el significado. El remitente daba una dirección, Tucumán 1660, la sede del comité Capital de la Unión Cívica Radical. Envío a su secretaria para que le explicaran que quería decir ese mensaje. Desde la casa Radical respondieron que no habían mandado una carta, que tampoco entendían el sentido de las palabras. Al día siguiente Solari Yrigoyen salió de su departamento y fue en busca de su auto, un Renault 6. Cuando Solari Yrigoyen colocó la llave en el tambor y la giró la bomba estalló. El Renault 6 era un auto muy frágil y la onda expansiva se fue para todos lados. Si hubiera sido un coche compacto hubiese muerto instantáneamente. "La bomba era para matarme. El coche voló contra la pared de enfrente y empezó a incendiarse. Dios me ayudó porque alcancé a salir. Caí envuelto en sangre y vinieron a auxiliarme." También sobrevivió a un segundo atentado de la triple A en abril de 1975 en Puerto Madryn donde le volaron la casa, del cual volvió a sobrevivir con nuevas heridas. Cabe destacar que el primer atentado a Hipólito Solari Yrigoyen fue el primero perpetrado por lo que se conoció como la Alianza Anticomunista Argentina que era la triple A. En 1976 fue secuestrado de su domicilio por un grupo de tareas del Ejército, al mismo tiempo que Mario Abel Amaya. A causa de las presiones internacionales de Venezuela y otros países Solari Yrigoyen fue expulsado del país y se exilió en Francia hasta junio de 1983. Luego fue entre los hombres que emprendió su regreso al país y fue un hombre de absoluta confianza de Raúl Alfonsín. Y se desempeñó en otros cargos, en el de senador de la Nación que también se había desempeñado anteriormente y como presidente de la Convención Nacional y del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Hoy goza de 89 años y ciertamente para muchos de nosotros, y por eso digo que ha trascendido las fronteras partidarias, nos ha transmitido toda esta cuestión ineludible de la defensa de los derechos personales y de la defensa de la opinión, aunque no sea la que yo pienso. Mario Abel Amaya también fue un abogado reformista y defensor de los trabajadores y los sindicatos. En la madrugada del 17 de agosto de 1976 Amaya fue



Concejo Deliberante

Tandil

secuestrado en su domicilio. Simultáneamente en Puerto Madryn se realiza el secuestro del senador radical Hipólito Solari Yrigoyen como comenté hace un rato. Ambos fueron trasladados en avión militar a la base aeronaval de Bahía Blanca y de allí al centro clandestino de detención "La Escuelita" que funcionaba en el regimiento 881 de Comunicaciones. Ambos permanecieron desaparecidos hasta el 31 de agosto hasta que la presión nacional e internacional por las vidas obligó a los captores a liberarlos en Viedma, simulando un rapto realizado por alguna organización guerrillera. "Se nos arrojó con violencia del vehículo que veníamos atados, amordazados y encapuchados a una zanja lateral al camino", relata Solari Yrigoyen. En este estado los encuentra la policía, que sin embargo volvió a detener a ambos parlamentarios, quienes fueron devueltos a Bahía Blanca y encarcelados en la cárcel de Villa Floresta. El 11 de septiembre ambos fueron trasladados a la cárcel de Rawson donde fueron torturados. De estas torturas resultaría la muerte de Mario Amaya, que era asmático. Para agravar la situación a Amaya le retiraron el inhalador y los medicamentos. Solari Yrigoyen recuerda ese momento con estas palabras "Si bien estábamos todos incomunicados en el pabellón 8 de Rawson, con la intención de que no trascendieran al exterior los tormentos recibidos, tuve la ocasión de ver a Amaya por última vez en el baño. Tenía la cabeza partida, estaba morado por golpes y hablaba con dificultad. Alcanzó a decirme 'estoy muy mal'." Ante la gravedad de su estado, Amaya fue trasladado al hospital de la cárcel de Villa Devoto, en Buenos Aires, donde murió el 19 de octubre de 1976 a los 41 años. Yo tengo 41 años. La dictadura no permitió que Amaya fuera velado en la Casa Radical. Algunas palabras de Raúl Alfonsín en su despedida fueron "Ruego a Dios que haya en el alma de Mario Abel Amaya y descanse en paz. Ruego a Dios que permita sacarnos cuanto antes de esta pesadilla, de esta sangre, de este dolor, de esta muerte, para que se abran los cielos de nuevo y que en algún momento podamos venir todos juntos a esta tumba con aquellos recuerdos agridulces y recordar con esfuerzo el amigo y poder decirle que se realizó, que por fin dio sus frutos." Hoy Mario Abel Amaya vive en todos nosotros, en toda la militancia radical, en cada uno de los jóvenes que lleva adelante la... Hoy, a 40 años de democracia, no podemos decir que esos sueños estén cumplidos. Mucho nos falta, pero que seguiremos fielmente su legado y

que la sociedad argentina se comprometa nuevamente a que nunca más vivamos en dictadura. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACÓN: Gracias Sr. Presidente. Era para presentar un proyecto de comunicación. Voy a ser breve. Es un proyecto de comunicación para pedir un reclamo que vienen llevando adelante los vecinos de toda la ciudad sobre el agua potable, a ver si también podemos gestionar políticas públicas presentes y a futuro con el agua potable.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Guadalupe Garriz.

CONCEJAL GARRIZ: Gracias Sr. Presidente. Era para referirme también, en continuidad con las palabras del concejal Cristian Cisneros, a la fecha que estamos próximos a conmemorar un nuevo aniversario del golpe, de la última dictadura cívico-militar, que tuvo un costo tan alto para nuestro país y para nuestra ciudadanía. A 47 años, y un poco pensando cuál iba a ser o en qué sentido pensaba podía ir mi intervención en el día de hoy, repasé lo que había dicho el año pasado, en qué circunstancia estábamos a la fecha del 25 de marzo, es decir al día siguiente del 24 de marzo, e íbamos a participar de la tercera audiencia del juicio por delitos de lesa humanidad. Festejábamos y celebrábamos que hubiese iniciado en febrero a un mes (fue el 25 de febrero la fecha de inicio) y hoy estamos pisando la audiencia N° 28. Desde ese entonces se hicieron audiencias, fue con una frecuencia quincenal, cada 15 días, los viernes, en la sala de Aula Magna donde se hizo efectiva y donde se llevó adelante la retransmisión del juicio. Tuvimos en dos oportunidades la posibilidad de que el tribunal se asentara en nuestra ciudad y entonces tuvimos dos audiencias con el tribunal conformado acá. Pero bueno, corrió mucha agua bajo el puente y para poder llegar a ese 2022 comenzando un juicio, sin duda, haciendo una mirada retrospectiva, fue un camino muy arduo y muy dificultoso. En el marco de esta efeméride hay un montón de actividades que se llevan adelante, de difusión, lo del teatro de ayer, se va a volver a poner en pantalla la película ésta tan interesante y tan buena "1985", como generando estrategias para difundir, para trabajar, porque sin dudas tienen que ser jornadas... o sea se proponen que el 24 de marzo sea una jornada de reflexión en el



Concejo Deliberante

Tandil

marco de la conmemoración del día por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Retomo esa película porque nos sitúa y pasaron muchas cosas, porque tuvimos ese primer juzgamiento a las juntas que fue tan pero tan significativo a la vueltila, ahí nomás, del proceso dictatorial más crudo que hayamos podido tener, situado en 1985 y juzgando a las juntas. Pero al año siguiente, y también me parece importante mencionarlo porque también habla de los avatares y de las características de todo lo que nos fue sucediendo, por lo cual al 2022 estamos avanzando con este juzgamiento, tuvimos la ley de punto final y correlativamente al año siguiente la de obediencia debida, o sea, instrumentos con los cuales el gobierno de turno, en ese momento el Dr. Raúl Alfonsín, clausuraba la posibilidad del tratamiento judicial de que avanzaran los procesos judiciales en materia de los crímenes de lesa humanidad. Tras llovido, mojado. Al comienzo del gobierno de Carlos Saúl Menem, a meses de iniciado, tenemos el perdón y los indultos. Y tenemos todo un proceso, atravesamos en el marco de nuestra democracia un proceso de muchos años de impunidad. Y recién en el 2003, ésta es también una cosa que me interesa mencionar, tuvimos la posibilidad el 25 de agosto de, a partir de la declaración de la nulidad de esas leyes de obediencia debida y la de punto final, de iniciar un proceso de reapertura de los juicios de lesa humanidad. Y si estamos hoy asistiendo en Tandil al segundo año y ya culminando casi los testimonios de nuestra ciudad es porque se pudieron reabrir y se dio la posibilidad a que pudieran tomar la palabra y brindar sus testimonios las víctimas, las que quedaban, todo lo que se pudo recomponer. Estamos hablando de que pasó mucho tiempo y que tenemos personas muy grandes que son las que se sientan actualmente a tomar la palabra, ni que le digo también de los imputados y de los genocidas, además de todos los que no están y los que han quedado en el camino, algo que se suele nombrar como la impunidad biológica, que tiene que ver con las consecuencias de las dilaciones de las definiciones políticas y de las decisiones también de la justicia, y entonces nos encontramos en este punto. También en un juicio, por supuesto siempre se esperó desde mucho tiempo antes. Yo formo parte de un equipo de acompañamiento que en el 2014 creyó, luego del juicio al abogado laboralista Carlos Moreno, que era inminente que se iba a abrir el juicio para abordar todo lo acontecido en nuestra ciudad. Y por ser un

circuito represivo es en nuestra ciudad, y como bien mencionó Cristian con mucho detenimiento, en las ciudades aledañas porque formó parte de un recorrido y de unas idas y venidas, y de un plan sistemático y bueno, todo esto que ya sabemos. Entonces nos encontramos con esas dilaciones, con esos tiempos de la justicia, con esos procesos políticos. Felizmente podemos decir al día de hoy que hay más de 1.100 represores que fueron condenados, datos otorgados por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Que en el día de hoy se están llevando adelante 14 juicios, lo que le sucede a Tandil está sucediendo en otros territorios, en otras localidades, y a lo largo de nuestro país. Están cursando audiencia tras audiencia un montón de otros juicios, tratando de ganar la batalla contra el tiempo en esta materia. No tenemos y, además se sabe, no hay otro camino que el de reconstruir lo sucedido para poder poner blanco sobre negro, sino gana la impunidad. Y cuando gana la impunidad estamos en serios problemas en materia de legitimidad y en problemas de construcción de los principios y de los valores democráticos, y en tal caso pierden peso, pierden sustancia. Y también quiero en esta oportunidad, en esta efeméride del 24, pensando en lo que había dicho el año anterior y lo que sucedió a un año, también nos pasó el intento del magnicidio el 1º de septiembre. Porque hablamos de una jornada de reflexión, que es una jornada para mirar lo sucedido, pero para entender cuestiones del presente, para entender nuestra situación actual. Y porque si hay algo que nos enorgullece cuando miramos hacia atrás son esos casi 40 años que estamos pronto a llegar de democracia, pero sin dudas de democracia con muchos vaivenes, con muchas idas y venidas y asistimos también a un momento que lo veo con preocupación, de debilidad, un momento en el cual tenemos que ser muy responsables con cómo observar y con cómo podemos y de qué manera podemos ahondar a no caminar con una democracia por la cornisa. Y sabemos y lo vemos y lo hemos visto, que ha sido público también, el avance y el uso del poder judicial corrido de su fin central, quiero decir de su fin de búsqueda de justicia y de justicia justa. Vemos que hay procesos en donde se corre el eje y se avanza en el sentido de ser fiel a dar cumplimiento a otros procesos y a otros intereses. Me parece que eso lo tenemos que poner en consideración, que tener como una señal de alarma que somos todos responsables de lo que tenemos que cuidar cuando hablamos de pacto democrático, de procesos electorarios, de respetar las elecciones y el que gana debe construir una oposición responsable de sostener realmente procesos que



Concejo Deliberante

Tandil

den lugar a la libertad de expresión, a la libertad física, etc., etc. Creo que no tengo nada más para agregar. Ah sí, dos cositas. Una, vuelvo a reiterar, realmente el hecho de haber atravesado un año del juicio es algo absolutamente significativo. Por supuesto que hubiese esperado también el compromiso del Estado Municipal, porque como decía Cristian también, si no fuera por lo que brindó, cómo lo hubiésemos resuelto lo de las audiencias, la retransmisión, todos los procesos de acompañamiento y demás. Por suerte hemos podido contar con el espacio y con el compromiso de la Universidad, pero que también hubiese deseado y sinceramiento me hubiese encantado que nuestro Municipio hubiese abierto las puertas del Salón Blanco para que las audiencias se hubiesen retransmitido aquí cada 15 días y hubiese sido el propio Estado Municipal el que hubiese alojado este proceso de reparación histórica. Y en ese sentido vuelvo a mencionar y a traer a colación, ojalá podamos ahondar en políticas públicas concretas a nivel municipal en relación a la especificidad de la materia de los derechos humanos. Hay cuestiones pendientes que tenemos en relación a la identidad, a problemáticas vinculadas a la búsqueda de identidad, a la violencia institucional, a la lesa humanidad, motivo por el cual es muy importante que se le pueda dar lugar. Lo cito porque me encantaría poder discutir en el marco de las comisiones de trabajo pertinentes proyectos en esta línea. Nosotros hemos hecho un proyecto, como siempre es una propuesta, y es una posibilidad de poner en discusión cierto tema perfectible, para trabajar, para sumar ideas. Entiendo es una necesidad, sino la gente va por distintas oficinas itinerando y planteando cosas. No tenemos un archivo de la memoria en nuestra ciudad y entiendo sería, más aun atravesando casi los 40 años de democracia, una oportunidad de resarcir o de reparar algo de aquello. Y lo último que quería mencionar es que, en el día de hoy, a la noche por supuesto, y como todos los años en torno al monumento de los desaparecidos, se va a llevar adelante la vigilia. La vigilia es ese momento de encuentro con víctimas y con familiares, y que se invita a toda la comunidad a participar y a acercarse y acompañar en ese tránsito a las 00 hs. Del 24. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Y Quique gracias también. Soy miembro de la comisión directiva de la Unión Cívica Radical desde hace muchos años y justamente en nuestro partido tenemos una sala que se llama "Sala Strassera", que está mucho antes que la película "1985". Es una sala que justamente hoy, y por eso digo "bueno, ya que estoy, invito a quienes quieran" porque ya que han mencionado a la película y han mencionado el juicio que Alfonsín decidió que se hiciera en este país, porque es importante recordar que en aquella contienda política en la cual Alfonsín se presenta contra Ítalo Argentino Lúder del partido peronista. Lúder iba por la ley de auto amnistía, que es el decreto que firmó dos minutos antes de irse la junta, luego de perder la guerra de Malvinas, por supuesto, sino hubieran quedado un tiempo más. Ayer justamente con mi hijo repasábamos en un video del canal Encuentro para la escuela cómo fueron del 76 hasta el 83 aquellos años. Y bueno, está muy bien que rescatemos la película, pero está muy bien también que digamos que si no es por Alfonsín juicio no había. También, en función de la sala Strassera, nosotros tenemos en nuestro poder muchos archivos originales escritos con su máquina de escribir, máquina de escribir que está en el Comité Radical en la Sala Strassera. Y en el último mes, Julián, el hijo de Julio Strassera, nos acercó, nos dio en tenencia, nos dio para que cuidemos y que podamos exponer, material muy importante del juicio escrito en algunos casos a mano, en otros casos en su máquina de escribir. Nosotros vamos a estar teniendo en el comité, y abierto por supuesto, una jornada esta tarde revisando videos únicos y documentos únicos. Luego revisaron la posibilidad de que esta sala se transforme en algo más importante que una sala en un comité, porque justamente allí está mostrando la historia de cada uno de los indultados por Menem, indultados tres meses después de asumir. En el año '89 y en el año '90, en el año 89 con 4 decretos: 1002, 1003, 1004 y 1005 y en el año '90 con los decretos 2741, 2742, 2743 y 2744 liberó a cientos, pero entre esos cientos estaban los condenados en la época de Alfonsín. Ni más ni menos que Videla, Massera, Agosti, Galtieri, Suárez Mason, también Firmenich, también Martínez de Hoz. Todos liberados por un decreto en nombre de "la conciliación y el mutuo perdón", así decía el texto "conciliación y mutuo perdón para pacificar la Argentina". Yo no estuve en esa época al mando. Tal vez Menem pensaba que era muy importante llegar a esa conciliación. Yo fui militante de la Franja Morada en la época que a Alfonsín le



Concejo Deliberante

Tandil

reprochábamos obediencia debida y punto final. Luego maduré, después que dejé la franja, y me di cuenta que en el año '83, '84, '85, '86 y '87 no era los '90 y no era el 2003 por supuesto. Bueno, lo contó antes Cristian Cisneros, nosotros hemos tenido militantes como también el peronismo los tuvo, gente que ha muerto, gente que han amenazado, durante la democracia, antes del '73, durante la dictadura, y después también. Después en el '83 también. Conocemos militantes nuestros que estudiaban en La Plata, en Buenos Aires, donde iban corriendo porque sabían que sus casas o sus departamentos estaban fichados. Entonces está bueno hablar en ese contexto. Yo digo, si Menem del peronismo en el año '90 estaba diciendo que había que pacificar la Argentina y por eso liberó, ni más ni menos, que a estos que mencioné recién, yo creo que es hora de hablar con el respeto que Alfonsín se merece y reconocerle a Alfonsín ese juicio que existió gracias a él, porque si hubiera ganado Ítalo Argentino Luder obviamente lo que hubiera habido en Argentina era una ley de amnistía. Y también destacar ésta película que nosotros hemos tenido nuestro debate en el comité respecto de la película. La película no dice todo lo que los radicales quisiéramos que diga, pero dice algo que hace que hoy se esté pasando por los cines, que se esté pasando en la Universidad, que se esté conociendo. Porque la verdad es que hay veces que en este país se cuentan las mitades. Y por lo menos ésta película ha llevado, fíjense, a hablar en este recinto del juicio a las juntas. Así que los invito para que pasen por nuestro comité a conocer la Sala Strassera, hoy vamos a estar revisando todo el material nuevo, esto va a llevar tiempo, no va a ser rápido. Creemos que vamos a poder invitar al hijo de Strassera a charlar a Tandil próximamente sobre éste y otros temas, siempre en el marco de los 40 años de democracia, que nosotros vamos a celebrar en Tandil a partir de acciones de nuestro comité que obviamente son públicas. Y bueno, participaremos por supuesto de la vigilia. Y también mañana nosotros invitamos, y hago propicia la oportunidad para hacerlo, a un acto en conmemoración por la democracia que va a ser en la plazoleta que está en Uriburu y Colón. Nosotros allí, con una ordenanza que presentó en su momento el concejal Gastón Morando, este Concejo Deliberante por unanimidad decidió hacer un concurso de ideas para un monumento que hable de la democracia en ese lugar donde estaba Uriburu. Entonces decidimos sacar Uriburu y poner ahí un monumento de

la democracia que es ese, que habla de los golpes de estado y de la democracia ininterrumpida, y también es abierto y también es público, también aquel que quiera acompañarnos mañana 11 hs. de la mañana. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Presidente. El pasado 1º de marzo con ocasión de la inauguración del período de sesiones ordinarias de este Concejo Deliberante, el Intendente de Tandil utilizó una figura que siempre nos remite a la unión, que es la figura del puente. La utilizó en un sentido temporal, la necesidad de trazar un puente y alargar el recorrido nuestro como comunidad, entre los que transitaron el pasado, los que vivimos el presente y los que el día de mañana habitarán y harán el futuro. Todos sabemos que desde hace ya algunos años vivimos en la Argentina una situación de división, de enfrentamiento. Y hoy entonces también nos hace falta tender puentes de manera transversal que nos una en este presente. Cada 24 de marzo coincidimos todos en lo que rechazamos, pero nos cuesta todavía, después de casi 50 años, conmemorar juntos, y en cada rincón del país. No es una cuestión de Tandil solamente. Tenemos proliferación de conmemoraciones donde no conmemoramos todos juntos. Y pasaron 40 años de la recuperación de la democracia, 47 del golpe de Estado y muchísimos años más de esas luchas, de esos desencuentros, de esas disidencias, que terminaron en el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Por eso es que el recorrido que nos queda por delante es muy largo. En el sentido cotidiano nosotros tenemos discusiones siempre, que son muy importantes, pero que son cotidianas, desde el presupuesto, la rendición de cuentas, una obra, la eficiencia de un funcionario, de un área, son discusiones importantes y está bien que sean acaloradas, pero son cotidianas y se resuelven en el marco democrático e institucional, claro. Pero hay discusiones que son más profundas y en donde todavía flaqueamos, en términos generales lo digo. Hay cuestiones que todavía nos queda mucho por consolidar. Cuando decimos que debemos consolidar cada día la democracia, la defensa de los derechos humanos, de las instituciones, de la Constitución, de nuestra democracia, nuestra convivencia democrática, nuestros valores democráticos. Nos cuesta reconocer, y no lo verbalizamos, que en estos 40 años hemos fracasado horriblemente. Después de la recuperación



Concejo Deliberante

Tandil

democrática seguimos con altísimos niveles de pobreza, de desnutrición infantil, con complicaciones en el acceso a la vivienda, a la salud, a la educación, pero elegimos seguir viviendo en democracia. Y en ese largo etc. de esas deudas que tenemos en las cuales hemos venido fracasando, está este desencuentro que nos sigue alejando, que nos sigue desparramando. Sé que el presidente del bloque Juntos va a hacer una conmemoración. Yo también quiero hacer en esta intervención que tiene que ver con el 24 de marzo un homenaje, el nuestro, a quien fue cuatro veces concejal de este Concejo Deliberante y me refiero al concejal Hugo Escribano. Yo no lo conocí personalmente, tan solo tuve un diálogo después de las elecciones PASO del año 2021. Un día manejando por la calle Fugl me suena el teléfono, era un número de Tandil. Paré, atendí y para mi sorpresa era Hugo Escribano que me llamaba para saludarme, felicitarme por la participación en esa elección. A mi emocionó, me conmovió mucho su llamado porque no nos conocíamos. Suponía quién podía haberle dado mi número de teléfono, no se lo pregunté, pero me conmovió por el respeto hacia su figura, no solo por la cantidad de veces que fue concejal en este cuerpo, sino por el respeto que generó siempre en nuestra comunidad su accionar, su trabajo. Como Uds. saben yo vengo de una familia de origen peronista y la figura de Hugo Escribano siempre fue muy respetada, por eso me conmovió. Y me conmovió también porque yo sabía de su oposición a la constitución de la alianza Cambiemos. Entonces si él me llamaba para felicitarme por la participación en esas PASO, la emoción, la conmoción, el agradecimiento mío era mayor por su gesto. Hace unos días cuando ocurrió su deceso, la presidente de la Comisión de Presupuesto escribió algo en redes sociales que me pareció muy acertado, con todo respeto, decía que era el más alfonsinista de todos. Y seguramente eso lo dicen en su propio partido, que era la Unión Cívica Radical, seguramente en muchos sentidos, pero en uno puntualmente, cuando Alfonsín llamaba a los radicales y a los argentinos a seguir ideas y no personas. Escribano, todo el mundo lo sabe, era amigo y construía lazos de amistad con los distintos. Porque es fácil ser amigo de quienes nos dicen todo que sí, era amigo y construía lazos de amistad con quienes estaban en situaciones de vulnerabilidad y eso no es necesario ni que uno lo relate porque todos sabemos de su militancia por los desprotegidos, o a favor de los

desprotegidos. Era amigo en las difíciles. En la década de los '90 cuando el vecinalismo ganaba elecciones mucho aquí en Tandil y para el peronismo y para el radicalismo era una situación difícil, cuesta arriba, él era uno de los que estaba en su partido generando y trabajando con militancia. En este oficio que muchos llevamos con mucha honra, que es la política, en esta vocación muchas veces buscamos que nos reconozcan como dirigentes y pocas veces buscamos que nos reconozcan como militantes. Y esta consideración que una vez me la compartió una persona no falla. ¿Quiénes son orgullosos de ser militantes? Los que creen en la democracia, los que bancan los autoritarismos no están orgullosos de ser militantes. Se reivindica la democracia cuando se cree en la militancia, en la democracia de verdad. Hugo Escribano fue un militante de su partido, del radicalismo, de la democracia, de la política, de la solidaridad y de esto que el Papa Francisco nos convocó al comienzo de su pontificado que es la cultura del encuentro. Hoy y mañana 24 de marzo conmemoramos el aniversario número 47 del golpe de Estado que terminó con la vida de miles de argentinos y que pretendió y lo logró durante 7 años acabar con la democracia en Argentina. Y yo quiero hacerlo despidiendo a alguien que brindó gran parte de su vida trabajando, militando, construyendo lazos con los propios, con los distintos, con los vulnerables, y sobre todo trabajando. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar agradecerle a Juan sus palabras. Creó que pinto una buena parte de lo que es Hugo, pero está muy bueno que lo haga desde su lugar. Nosotros somos un poco compañeros de ruta, pero mirado desde la visión de alguien que no comparte un espacio partidario seguramente cobra mayor relevancia. ¿Qué se puede decir de Hugo que no sepamos todos los que estamos acá? La verdad que en estos últimos dos años hemos despedido a algunos personajes increíbles de la política lugareña y creo que Hugo es uno de ellos. Creo que lo defino como uno de esos tipos sin molde, medio irreproducibles, quizás también porque las formas modernas de hacer política por ahí un poco nos han despersonalizado. Todos a los que hoy nos toca hacer política por ahí tenemos el estigma de lo que es correcto en política y hablamos todos de una manera parecida, y tenemos por ahí a veces posturas parecidas. Entonces cuando aparecen



Concejo Deliberante

Tandil

estos personajes disruptivos que tienen esas particularidades que vienen de la sabiduría de la calle, que vienen de la intuición, realmente llaman la atención. Y aún hoy en día, y a pesar que Hugo se fue retirando de la actividad, de la práctica activa de su rol como funcionario, como concejal, solo lo pienso y digo cuántas cosas me gustaría tener de un tipo como Hugo, esas cuestiones que lo definen. Y si, claramente era un militante con muchas particularidades, era un tipo comprometido. Y cuando uno hace... una vez escuché a alguien decir que cuando uno tiene que hablar de otra persona y tiene que hacer una semblanza, es bueno pensar en 4 ó 5 palabras que lo definan. Entonces ayer a la noche, pensando que hoy iba a tener el enorme placer, pero también la enorme responsabilidad de hablar de Hugo, pensé en algunas palabras. Y bueno, hay una que no la elegí yo, que la eligió la gente, quizás la más importante, cuando a Hugo se le atribuye la figura de concejal del pueblo. Y me traía a la mente pensar qué significa que alguien le diga que sos del pueblo. Y pensé, por una cuestión futbolera en Carlitos Tévez como jugador del puebl. Y digo cuando a uno le asignan ese título es casi como un título nobiliario que a vos te reconozcan como una parte a exaltar del cuerpo social y te pongan ese mote. Evidentemente no se gana en 10 minutos. Es algo que te da escalofríos. Porque digo ser merecedor de eso, y como le pasó a Hugo en vida, demostraba esto que decía Juan. Un tipo que por ahí podía traspasar las fronteras de lo partidario y ser reconocido. Y a partir de eso se me ocurrieron esas otras palabras que lo definían. Algunas pueden parecer graciosas, pero Hugo era un tipo humilde y tenía la sabiduría de la humildad y de la calle. Era un tipo absolutamente pasional, de a ratos casi cabrón, lo he sufrido también en cerne propia. Era solidario, era orgullosamente varón y era orgullosamente radical. Ese manejo de cosas que yo veía en él me hacen entender por qué él era merecedor de este respeto, porque era un tipo de los que eran capaz de escuchar con atención al débil, al humilde, y era capaz de pararse de manos ante el poderoso independientemente, y lo digo porque lo he vivido y lo he visto, de las afinidades o no partidarias. No lo hacía por una cuestión de práctica partidaria, se plantaba donde se tenía que plantar. Esa era una característica de él. Lo he escucha discutir apasionadamente en los lugares, algunos que me tocó compartir. Hugo tenía esa pasión por los asados, por los talleres

mecánicos. Era un tipo de los fierros, un tipo del fútbol. Tuve la suerte y el honor de que me permitiera acompañarlo en algunos de esos lugares. Y yo veía con la pasión que él hablaba con sus pares, eran como él, y defendía con pasión las cuestiones de la política y las de la no política. Era apasionado por sus ideas. Así que, hablando con Ernesto Palacios, me decía ayer "por ahí está bueno contar alguna anécdota" y yo medio riéndome le decía a Ernesto "no, pero yo de las anécdotas que me acuerdo de Hugo no puedo contar ninguna en el recinto". Porque era tan especialmente particular. Yo no compartí con él el bloque, pero algunos como Marideé lo hicieron y seguramente dan crédito. De esos tipos que son capaces de decir cuestiones que en boca mía resultarían una barbaridad que no me animaría a decirle a nadie y que en la boca de Hugo... otro personaje parecido es el papá de Juan, que eran tan auténticos que eran capaces de decir cosas que a cualquiera nos sobre exaltaría o nos indignarían, y en la boca de Hugo o de estas personas tan reconocidas eran hasta simpáticas. Pero bueno, haciendo el esfuerzo me acordé de una anécdota, no sé si es una anécdota valiosa, pero para mí lo es, y pensé ¿cuándo lo conocí yo a Hugo? Un poco lo que le pasó a Juan. Y yo lo conocí a Hugo en un momento muy particular, lo conocí en el '83. En el '83 yo, como muchos... yo vengo de una familia radical, mi papá y mi mamá son radicales, afiliados los dos. Pero yo me afilié en el '83 y la verdad que me afilié con mucha pasión por la irrupción de Raúl Alfonsín. La ficha de afiliación me la hizo el papá de Carlitos Fernández, Ramón, otro viejo personaje de nuestra casa radical. Y cuando fui a llevar, me acuerdo, la ficha... mejor dicho entregué la ficha y me faltaba una foto, en ese momento había que poner una foto carnet. Así que me acerqué al comité a llevarla, en su momento no me acuerdo si era Hugo Buzzo el que estaba, no debía ser otro, para entregar la foto. Fui un día a la tarde y en el hall estaba Hugo hablando con alguien. Había alguien dentro de la secretaría, yo la verdad no conocía mucho el comité, no sabía dónde tenía que hacer mi trámite. Y Hugo me vio ahí medio dubitativo y se acercó. Yo no sabía quién era él. Y me preguntó el nombre y "¿qué tenes que hacer?" y le digo "firmé la ficha de afiliación y vengo a traer la foto". Y Hugo que en ese momento tendría cuarenta y pico, yo era bastante pibe, me dice "Uh pibe, vos sí que la pegaste, porque te vas a afiliar el año donde va a empezar otra historia en este país, porque Alfonsín va a ser esto...". Y ahí le confesé que me venía a afiliar por Alfonsín. Y yo mucho tampoco



Concejo Deliberante

Tandil

registré quién era y con quien estaba hablando, hasta que después empecé a ver en los distintos actos y demás que las recorridas en la quinta y demás Hugo estaba pegado a Raúl, era un poco su chofer, su amigo, y entonces digo “pensar que el día que yo entré al comité, este tipo fue el que estaba ahí, como un mensaje”. Así que bueno, la única anécdota que me acuerdo como para contar acá, después había otra más graciosa que la podemos contar en privado. Pero bueno, lo hago para despedir a Hugo con una sonrisa. Hugo ha pasado horas acá dentro, el tipito que a las 7.45 hs. estaba acá abriendo las oficinas del concejo y recorriendo a ver quién estaba y quién no. El tipo que era capaz de atender a cualquiera, desde el más enojado al menos. Y ese tipo que dio un testimonio que le valió ese premio de ese título que lo otorgamos nosotros, no lo otorgó ningún intendente, sino que lo otorgó la gente y ojalá el tiempo lo reivindique como un político, como una forma de hacer política, que aparte nos enseñe. Hay veces que nosotros por ahí nos formamos y nos profesionalizamos tanto de una manera que por ahí perdemos un poco de vista y es bueno tener estas referencias que nos hacen pensar que el diálogo con la gente. Yo trato de hacerlo, creo que todos tratamos, pero que un poco es el secreto y es lo que va a permitir alguna vez volver a reivindicar la política. Vivimos en épocas malas, donde por ahí la política es víctima de críticas, quizás porque no encuentra el rumbo para esta sociedad que por ahí está lastimada y esperando, y yo creo que las referencias del tipo como Hugo, transparentes, honestos, humildes, casi diría pobres, deberían reivindicarse. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si no hay más temas que tratar, siendo las 12 horas 35 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia.

